



SESIÓN ORDINARIA N° 101

En Padre Las Casas, a veintiséis de septiembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Alex Henríquez Araneda, Sr. Sergio Sandoval Benavente; con la inasistencia del concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Manuel Núñez Espinoza, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Club Deportivo Los Caciques.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

5 b) Modificación Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

5 c) Comodato inmueble municipal Junta de Vecinos Nueva República y Junta de Vecinos Nueva República Innova.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Bases Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en la calidad de titulares

Departamento de Salud.

6 c) Modificación Proyectos de Subvenciones Municipales.

6 d) Autorización contrato "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas".

6 e) Autorización contrato "Construcción y Habilitación de Áreas Verde y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas".

6 f) Autorización contrato "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas".

6 g) Autorización contrato "Diseños Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas".

6 h) Autorización contrato "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector Bellavista, EP – Municipalidad de Padre Las Casas – 01".

6 i) Designación de dos Concejales en Jornada de Capacitación Indicadores y Variables Financieras y de Gestión.

6 j) Aporte Municipal Ejecución Modificación Convenio Prodesal INDAP, para tres nuevas Operativas en la Comuna.

7. VARIOS.

El señor Alcalde, antes de comenzar la Sesión, les informo que tuvimos un deceso de un vecino, que fue integrante del CESCO de Padre Las Casas por mucho tiempo, don Enrique Kunz, falleció el jueves. Fue una persona que trabajó mucho para la Comuna de Padre Las Casas, de alguna manera siempre trató de influir en las actividades municipales, como vecino, como integrante del CESCO, tengo entendido que fue el integrante más antiguo que tuvimos en el CESCO; lo lamentamos mucho, de manera personal y como Municipio hicimos llegar las condolencias a la familia.

Tenemos pendiente una solicitud de cambio de nombre de calles, de un muchacho que falleció el día del terremoto, don Nelson Otárola, que lo solicitó el Concejal Alex Henríquez y me parece que otros Concejales también apoyaron la idea, y vamos a agregar a la lista al señor Kunz, creo que también se merece que lo consideremos en una de nuestras calles.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueban sin observaciones, por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y Sr. Sergio Sandoval, Actas Sesión Ordinaria N° 99, de fecha 05 de septiembre; y N° 100, de fecha 12 de septiembre, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 13.09.11, remitida por la señora Alejandra Parra de la Red de Acción por los Derechos Ambientales (RADA), solicita audiencia al Concejo Municipal.
- b) Memorándum N°285, de fecha 26.09.11, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- c) Correo Electrónico enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a Seminario "Gestión Municipal en Empleo y Emprendimiento", a realizarse los días 06 y 07 de octubre en la ciudad de Temuco.

Siendo las 10:22 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°282, de fecha 12.09.11, enviado al señor Administrador Municipal, remite acta de la Comisión de Desarrollo Urbana, con observaciones realizadas a la Ordenanza del Comercio Estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público, Comuna de Padre Las Casas.
- b) Memorándum N°283, de fecha 12.09.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, remite acta de la Comisión de Desarrollo Urbana, con observaciones realizadas a la Modificación del Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- c) Memorándum N°284, de fecha 12.09.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, remite acta de la Comisión de Desarrollo Urbana, con observaciones realizadas al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- d) Of. Ord. N°173, de fecha 12.09.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, sobre Modificaciones Presupuestarias.
- e) Of. Ord. N°174, de fecha 12.09.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, sobre Ordenanza Local Sobre Cierre de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales, con una sola vía de acceso y salida.
- f) Of. Ord. N°1528, de fecha 15.09.11, enviado al señor Presidente Asociación Municipalidades Región de la Araucanía, comunica acuerdo Concejo Municipal, sobre inquietud como Cuerpo Colegiado en la implementación de la Ley N°20.500.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe de ajustes de Modificación Presupuestaria, Ajustes Internos Fondos PME, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Club Deportivo Los Caciques.

El señor Alcalde, señala que la audiencia pública con el Club Deportivo Los Caciques queda pendiente, ya que no asistieron representantes de la organización.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

a) Hospital de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, les señalo que vamos a estar el martes y miércoles con la Ministra de Bienes Nacionales, por el traspaso de los terrenos para el Hospital de la Comuna. Se va a realizar el 29 en el terreno, en la FACH, va a ser un gran hito para todos nosotros, están cordialmente invitados los Concejales, la idea es que ahí se va a producir el traspaso de Bienes Nacionales a la Araucanía, para que podamos empezar los procesos de planificación de la construcción del Hospital, que esperamos sea en el primer semestre del próximo año.

b) Traspaso de San Ramón.

El señor Alcalde, estuvimos en Santiago, la semana pasada, viendo el tema del traspaso de San Ramón en la SUBDERE. Aprovechando que hay gente de San Ramón, les contamos que quedamos de acuerdo en una reunión con Miguel Flores, probablemente la primera semana de octubre, para ver cuáles son los programas que nos van a ayudar a mejorar la calidad de vida de la gente de San Ramón; pensando que ya estamos a las puertas del traspaso que tenemos considerado, que sería en el mes de diciembre.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 c) Comodato inmueble municipal Junta de Vecinos Nueva República y Junta de Vecinos

Nueva República Innova.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, buenos días Alcalde, Secretario Municipal (s), Concejales, se realizó una reunión, de cuyo acuerdo se adjunta a la minuta entregada, carta firmada por las dos Juntas de Vecinos: Nueva República y Nueva República Innova.

Solicitud de Comodato Inmueble Municipal, ubicado en Calle Lituania N°511, Población Nueva República.

El Administrador Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, su autorización para entregar en comodato el inmueble ubicado en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, de una superficie de 150,23 m² a la Junta de Vecinos "Nueva República Innova", Comuna de Padre Las Casas, con la finalidad de destinar la propiedad como Sede Social, en beneficio del Sector.

Individualización Inmueble:

Lo solicitado corresponde al inmueble ubicado en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, de propiedad municipal, según consta a Fojas 3633 N°3389 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2011, cuyos deslindes son los siguientes: **Norte:** En 8,30 Metros con lote N°70 del mismo loteo; **Sur:** En 8,30 metros con Pasaje Lituania; **Oriente:** En 18,1 metros con lote N°72 del mismo loteo; y **Poniente:** 18,1 metros con calle San Petersburgo.

Lo solicitado comprende una superficie de 150,23 metros cuadrados.

Fundamento Solicitud:

1. La Solicitud de Comodato a la Organización individualizada anteriormente, respecto del inmueble ubicado en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, por el plazo de 10 años.
2. La carta dirigida al Sr. Alcalde y que establece el compromiso de ambas organizaciones en ocupar el inmueble descrito anteriormente.
3. Lo dispuesto por el Artículo 5, Letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ". . . Para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales..."
4. Artículo 65, Letra e) de la LOC N°18.695, que señala que: "...El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:Traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales..."

Conclusión:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal autorice la entrega en comodato a la Junta de Vecinos "Nueva República Innova", el inmueble ubicado en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, de una superficie de 150,23 m², con la finalidad de destinar el inmueble como Sede Social, en beneficio del Sector. A su vez, el inmueble individualizado anteriormente será ocupado por la Junta de Vecinos Nueva República, en horarios y días estipulados en la carta mencionada en el punto N°2, indicada en el fundamento de la presente solicitud.

Por lo anterior, se establecerá como cláusula del contrato de Comodato respectivo, la condición resolutoria de que en caso de incumplimiento por parte de cualquiera de las organizaciones señaladas, respecto al horario de uso de la Sede Social, se pondrá término de inmediato a dicho contrato.

Finalmente cabe concluir, que en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega del terreno en comodato del inmueble ya individualizado, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

El señor Alcalde, este fue un compromiso que se adquirió hace bastante tiempo con las dos Juntas de Vecinos, me consta porque hemos estado en reuniones con las dos, de que no hay problemas de convivencia que ocupen el mismo lugar, al contrario, yo creo que gracias a un esfuerzo, logramos que dos grupos importante de personas puedan desarrollarse y progresar juntos, al tener su Sede Social. El comodato está por 10 años y no me cabe ninguna duda que lo que leyó nuestro Administrador Municipal no se va a llevar a cabo, que no se pongan de acuerdo, porque de hecho ya están trabajando en conjunto.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Alcalde, Secretario Municipal (s), colegas Concejales, Directores, vecinos, como se menciona, va una carta adjunta, donde queda justamente de manifiesto que las dos Juntas de Vecinos se ponen de acuerdo respecto al tema, y por eso lo menciono. Esta carta es de septiembre del año en curso, está firmada por ambas Presidentas de Juntas de Vecinos, y aquí en esta carta se establece que el comodato va a quedar a nombre de la Junta de Vecinos Nueva República Innova, ubicada en Pasaje Lituania N°511, y se estipula también que el espacio será ocupado por la Junta de Vecinos Nueva República, en los horarios y días que serán coordinados por ambas organizaciones, así que quería mencionarlo para que quede en acta, de que esta carta da fe, de que las dos Juntas de Vecinos se pusieron de acuerdo para la utilización y la recepción del comodato Alcalde.

El señor Alcalde, aprovechemos a felicitar no solamente porque van a tener su sede, sino que también por la tolerancia y la buena voluntad de parte de las dos Juntas de Vecinos, ya que ellos desde que se inició el proyecto, Ana María, están unidos en torno a compartir esa sede.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, entregar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, de una superficie de 150,23 m², según consta a Fojas 3633 N°3389 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2011, a la Junta de

Vecinos "Nueva República Innova" de la Comuna de Padre Las Casas, con la finalidad de destinar la propiedad como Sede Social, en beneficio del Sector, por un plazo de 10 años. Los deslindes son los siguientes: **Norte:** En 8,30 Metros con lote N°70 del mismo loteo; **Sur:** En 8,30 metros con Pasaje Lituania; **Oriente:** En 18,1 metros con lote N°72 del mismo loteo; y **Poniente:** 18,1 metros con calle San Petersburgo. Se establece como cláusula del contrato de comodato, la condición resolutoria de que la Sede Social podrá ser ocupada por la Junta de Vecinos Nueva República, en horarios y días que serán coordinados por ambas organizaciones y en caso de incumplimiento de este compromiso, se pondrá término de inmediato a dicho contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Pasaje Lituania N°511, Población Nueva República, de una superficie de 150,23 m2, según consta a Fojas 3633 N°3389 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2011, a la Junta de Vecinos "Nueva República Innova" de la Comuna de Padre Las Casas, con la finalidad de destinar la propiedad como Sede Social, en beneficio del Sector, por un plazo de 10 años. Los deslindes son los siguientes: **Norte:** En 8,30 Metros con lote N°70 del mismo loteo; **Sur:** En 8,30 metros con Pasaje Lituania; **Oriente:** En 18,1 metros con lote N°72 del mismo loteo; y **Poniente:** 18,1 metros con calle San Petersburgo. Se establece como cláusula del contrato de comodato, la condición resolutoria de que la Sede Social podrá ser ocupada por la Junta de Vecinos Nueva República, en horarios y días que serán coordinados por ambas organizaciones y en caso de incumplimiento de este compromiso, se pondrá término de inmediato a dicho contrato.

5 a) Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor Alcalde, da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días, respecto al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, fue tratado en el Concejo Ordinario N° 99, en la Comisión, junto con la participación de los Concejales. Se hicieron observaciones a la Administración, las cuales debieran ser entregadas con las observaciones de la Administración, respecto a los puntos que se plantearon en dicho Concejo, a consecuencia de la conclusión de la Comisión y de toda la participación de los Concejales, más, señor Presidente, la visación tanto de Jurídico como Control, lo cual debiera venir en el nuevo texto refundido, para que este Concejo finalmente lo votara y obviamente lo aprobara, eso sería respecto de este punto.

5 b) Modificación Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de

Padre Las Casas.

El señor Alcalde, da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, respecto de este punto, en el mismo Concejo, señor Presidente, N°99, de principio de este mes, se trató la Modificación Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas, fue conclusión del Concejo, debido a una duda que nos surgió, hacer una observación a la AMRA, para que a través de este Organismo, vía SUBDERE o vía Asociación de Municipalidades, se resolviera la gran inquietud, respecto a la forma de financiamiento de la implementación de la Ley 20.500, debido a que viene incorporadas muchas funciones, a nivel de la organización interna de la Administración, pero no viene financiadas tanto en recursos humano como en recursos de infraestructura; por lo tanto el Concejo lo tomó como un acto un tanto poco irresponsable, aprobar un Reglamento Interno sin tener la garantía del financiamiento del mismo. Frente a la misma situación, señor Presidente, si bien no es vinculante, está pendiente solamente por parte de la comisión, el resolver una reunión con la Directiva de los Funcionarios de la Administración, respecto de cuál es su opinión a la implementación y modificación del Reglamento Interno, aunque obviamente no es vinculante, pero está en espera el Concejo, de ojalá en breve, de la respuesta de alguna de estas instituciones respecto al financiamiento de la implementación de la Ley 20.500, a fin de que pueda ser finalmente presentada a este Concejo para ser votada, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, también a los vecinos que se encuentran en la sala presentes; felicitar a la Junta de Vecinos que le hemos entregado el comodato por 10 años, los cuales no tengo ninguna duda que esta Junta de Vecinos, la República Innova, va a poder administrar bien, en conjunto con la otra Junta de Vecinos que está a la presidencia la señora Rosa Becerra.

Respecto a lo que convoca la materia, respecto al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, no estuve en la comisión, no trabajé en la comisión, pero sí me gustaría, a lo mejor, tener alguna claridad respecto a que si nos pudieran entregar ese informe de las observaciones a nuestras casillas electrónicas.

El concejal Sr. José Bravo, el informe fue entregado en forma escrita en el Concejo N°99, a todos los Concejales, incluida la Administración...fueron tres informes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, recuerdo en el Concejo Municipal que se trató, pero el informe en papel.....

El concejal Sr. José Bravo, pero puede haber copia acá en la Administración.

El concejal Sr. Alex Henríquez, si fueron hace dos Concejos atrás Presidente, solamente tengo la duda, teniendo presente que aquí está la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y algunos otros Dirigentes que fueron integrantes del CESCO, este Reglamento tipo que fue entregado, la comisión lo observó, se entregó para que subsanara y fuera visado por la Dirección de Control. En ese entendido, estaríamos en el plazo de cuándo nosotros aprobarlo.

El señor Alcalde, yo creo que después que se subsanen las observaciones que leyó el Concejal José Bravo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero ya se entregó el informe.

El señor Alcalde, se entregó el informe, pero quedó pendiente por las observaciones que leyó recién José.

El concejal Sr. José Bravo, estamos hablando del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, respecto a eso hubieron observaciones que fueron entregadas de parte de la Comisión al Municipio y esas observaciones el Municipio tenía que resolverlas, una vez subsanadas y visada tanto por el Depto. de Control como Jurídico, volver a ser presentado al Concejo; en esa instancia estamos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estoy claro hasta ahí, la consulta específica es..... por lo que se menciona que ese informe fue entregado hace dos Concejos atrás, a través de los sobres ¿no?

El concejal Sr. José Bravo, fue visto en Concejo Alex, no te acuerdas.

El señor Alcalde, hace dos semanas se vio en Concejo y pasó a comisión y el informe lo está leyendo ahora José, por lo tanto ese Informe de Comisión pasa al Municipio.

El concejal Sr. José Bravo, fue un poco más atrás señor Alcalde, hace más de dos semanas se vio en comisión y hace dos semanas, en el Concejo N°99, cuya acta tenemos en este momento en nuestros sobres, se entregó el informe de comisión en este Concejo y se leyeron las observaciones de la comisión, participaron los señores Concejales, estábamos todos los Concejales presentes, participamos los señores Concejales en las observaciones que se hicieron y se complementaron más observaciones, las cuales fueron entregadas a la Administración, para que la Administración nos entregue el nuevo Reglamento ya observado.....exacto, con las observaciones, o sea, no está en Comisión Finanzas, sino que está actualmente en Administración.....en la sesión N°99.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en la sesión N°99 y en la N°100 del 2011, aparece como materias pendientes el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El concejal Sr. José Bravo, perdón, me equivoqué, es en la sesión N°100.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en la 99 y la 100 aparece como materia pendiente.

El señor Alcalde, lo importante es que la información la tenemos nosotros.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la pregunta específica es cuándo estaría en condiciones la Administración....

El señor Alcalde, en el próximo Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿en el próximo Concejo Municipal?

El señor Alcalde, sí, ahí debiéramos presentarlo. ¿no hay más observaciones?...no, entonces pasamos al siguiente punto.

MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Pago de Juicio por Bono SAE

Se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, a objeto de proceder al pago liquidación complementaria en Juicio caratulado "SEGURA con MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", RIT O-386-2010, e Informe de Liquidación RIT: C-106-2011, RUC: 10-4-0048524-6, de fecha Julio 2011.

El pago de lo dictaminado, se realizará con recursos provenientes de Traspaso desde el Presupuesto Municipal año 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 2.157.-
	Sub Total:	M\$ 2.157.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	M\$ 2.157.-
	Sub Total:	M\$ 2.157.-

El señor Alcalde, ¿consultas a esta modificación? Es un juicio que se perdió y tenemos que pagar

M\$2.157.-

La señora Paola Sandoval, Coordinadora Administrativa del Departamento de Educación Municipal,al pago del Bono SAE, se dictaminó que a algunos docentes sí les correspondía y otros ya estaban cancelados y este es el saldo que estamos pasando ahora.

La concejala Sra. Ana María Soto, manifestar inquietud porque recuerdo que en esa oportunidad se dialogó bastante el tema, pedimos bastante información los Concejales y al final una de las conclusiones fue que ya no habían más casos, no habían más situaciones pendientes de profesores, y resulta que había uno pendiente, entonces ahí quiero que me clarifiquen la inquietud.

El señor Alcalde, cuando se dijo eso era en el minuto exacto cuando se comentó el tema, pero esto no estaba demandado y recuerden que en ese Concejo que estuvimos hablando largamente del tema, dijimos que esto podía continuar, que en cualquier minuto te podían volver a demandar. Ahora, lo importante es que en este caso se dictaminó y hay que cancelar el dinero, y para ello estamos solicitando la modificación correspondiente. ¿Alguna otra consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿en este minuto no hay nada más pendiente?

La señora Paola Sandoval, Coordinadora Administrativa del Departamento de Educación Municipal, en este minuto no, pero como el Ministerio nos está entregando mensualmente las platas para pagar ese Bono SAE, es lo más probable que próximamente, los otros años vengan nuevas demandas.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Pago Juicio por Bono SAE, por un monto de M\$2.157.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Pago Juicio por Bono SAE, por un monto de M\$2.157.-

Presupuesto Educación

Fondos Subvención Escolar Preferencial

Se precisa incorporar al Presupuesto del Departamento de Educación año 2011, recursos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al mes de agosto del presente año. Dichos fondos serán destinados a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos municipales, elaborados y aprobados en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 21.314.-</u>
	Sub Total:	M\$ 21.314.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso O Consumo	M\$ 2.407.-
22 05	Servicios Básicos	M\$ 148.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 2.500.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 15.187.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 1.035.-
29 99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 37.-</u>
	Sub Total:	M\$ 21.314.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos Subvención Escolar Preferencial, por un monto de M\$21.314.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos Subvención Escolar Preferencial, por un monto de M\$21.314.-

Presupuesto Educación

Asignación Excelencia Pedagógica

Se precisa incorporar al Presupuesto de Educación, recursos correspondientes a la Asignación de Excelencia Académica Primer Semestre 2011, y que favorece a un Docente de la Escuela Darío Salas; uno de la Escuela de Metrenco y uno de la Escuela de Licanco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 918.-</u>
	Sub Total:	M\$ 918.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	<u>M\$ 918.-</u>
	Sub Total:	M\$ 918.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación de Excelencia Académica Primer Semestre 2011, que favorece a un Docente de la Escuela Darío Salas; uno de la Escuela de Metrenco; y uno de la Escuela de Licanco, por un monto total de M\$918.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación de Excelencia Académica Primer Semestre 2011, que favorece a un Docente de la Escuela Darío Salas; uno de la Escuela de Metrenco; y uno de la Escuela de Licanco, por un monto total de M\$918.-

Presupuesto Municipal

Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino"

A objeto de proceder a la publicación de llamado de licitación por Tala y Venta de árboles de pino y eucaliptus, situados al interior del recinto de la ex Escuela de Remolino, que permita llevar a cabo Comodato de terrenos e iniciativas contempladas en programa de desarrollo emplazado en el lugar, se precisa proveer de disponibilidad a la cuenta respectiva.

Los recursos provienen de reasignación presupuestaria interna del Programa del Área de Gestión 04 Programas Sociales, denominado "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 05	Servicios Básicos	<u>M\$ 200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 200.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
22.07	Publicidad y Difusión	<u>M\$ 200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 200.-

El señor Cristian Brown, Secpla, Concejos atrás se otorgó un comodato a la comunidad del sector, la idea es poder, como lo dice la Modificación Presupuestaria, publicar un llamado para la Tala y Venta de los árboles que está situados en el terreno del comodato. La idea es poder construir una sede comunitaria en dicho emplazamiento, y se redistribuyen del mismo programa los recursos.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Alguna consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera información Director, estos árboles: pino y eucaliptus ¿son de propiedad municipal?

El señor Cristian Brown, Secpla, todo lo que está emplazado en este minuto...(cambio lado cassette)...hay que inventariar y dar de baja, traducirlo a pulgadas obviamente...

El señor Alcalde, esto se va a reinyectar en el mismo programa.

El señor Cristian Brown, Secpla, bueno la idea es poder inyectar eso, como dice el señor Alcalde, pagar una parte con pulgadas de madera y el resto de los materiales poder dejarlos para futuras construcciones; tenemos un programa en Remolinos, aprobado por M\$18.000, que estamos elaborando los Términos de Referencia, para llamar a licitación la adecuación de todos estos espacios y esto viene a ser complementario a ese compromiso por todos tomados.

El señor Alcalde, lo más importante es que no estamos cortando un cierre como los que uno ve en el campo, sino que esto es como una especie de bosque, que está en el extremo de terreno y en ese extremo del terreno está considerado hacer una construcción que tiene que ver con el proyecto, entonces más que darle uso a los palos, que uno pudiera pensar como negocio para reinyectar al proyecto, que se tiene que reinyectar, pero es porque necesitamos ocupar la superficie que hoy día está ocupada por el bosque, un bosque pequeño, estamos hablando de menos de 100 árboles.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera continuar con las consultas Alcalde, entiendo que estos árboles no son considerado nativos.

El señor Alcalde, no.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera además información respecto a la extensión que ustedes saben que existe y que se va a talar, cuánto estiman ustedes que se va a recibir respecto a ingresos y específicamente qué se hará con esos recursos.

El señor Alcalde, ¿eso lo quieres como un informe?

La concejala Sra. Ana María Soto, no, que lo dialoguemos ahora.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla, para llevar a cabo este trabajo efectivamente se han hecho algunas cotizaciones, pero no recuerdo el monto, no está el Encargado del Programa, es el Encargado del Programa quien está trabajando en finito el tema, pero los recursos que se generen ahí, de acuerdo a jurisprudencia de la Contraloría, que es específico en este tema, hemos recurrido a ello, dice que son recursos municipales y el destino les da el Municipio, en este caso decidimos que seguía siendo Remolinos.

La concejala Sra. Ana María Soto, obviamente la comunidad está informada de esto y está de acuerdo.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de la Secpla, sí, totalmente.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, lo que sugiero, solamente como mecanismo de control, de poder determinar de cuántas matas estamos hablando, clasificadas en pino y eucaliptus, cuál es el diámetro y alto, en virtud de eso, a lo mejor tú puedes hacer una comparación respecto de las pulgadas de madera que saques, así como estamos ahora, la verdad de las cosas, podríamos decir que vamos a sacar 1.000 pulgadas y

nos pueden aparecer 100, pero teniendo claridad esos dos antecedentes, para transparencia de ustedes fundamentalmente, le sugiero que se anexe a la tabla.

El señor Alcalde, sí, perfecto.

El señor Cristian Brown, Secpla, podemos hacer llegar los antecedentes que son los términos de referencia, que van a ser publicados también en el Portal.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretario Municipal (s), colegas Concejales, Directores, vecinos muy buenos días, en realidad no son muchos árboles, también quiero aprovechar de consultar a don Cristian si el corte incluye el destronque de las raíces de los pinos, porque tienen que colocar la sede, yo creo que todo ese sector lo van a destroncar. Hay otro tema que también complica que hay árboles que están frente a la construcción de las salas, ahí el que corte tiene que ser un tipo experto. Otro tema, que hay muchos árboles que están cargados hacia la calle o hacia los vecinos, los permisos en este caso van a correr por cuenta de quién, del que tala o la Municipalidad va a pedir los permisos para retirar los árboles de ese sector, porque inclusive hay una parte donde hay que sacar los cables de tendido que van hacia las casas, yo creo que ese es un tema que está muy complicado, yo creo que cuando se presenten estas personas, vayan a terreno a verificar para que después no tengamos problemas con los vecinos por el tema de las caídas de los árboles.

El señor Cristian Brown, Secpla, todo lo que menciona el señor Concejal está dentro de las consideraciones en la contratación del servicio, estamos pidiendo un servicio completo, 100%, y todas esas fueron inquietudes que los mismos vecinos y nosotros planteamos como profesionales en la Secpla, así que están consideradas.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo transparentar que se comenta que son alrededor de 40 a 50 árboles.

El señor Cristian Brown, Secpla, no tengo el número exacto señora Concejala.

El señor Alcalde, fui a terreno hace como un mes y medio, no los conté, pero estimo que eran como 40.

La concejala Sra. Ana María Soto, es diferente pensar en 50 árboles a que usted me informe que se van a talar 100, por eso es que pido la información.

El señor Alcalde, en el próximo Concejo, en la Cuenta del Presidente, les voy a contar cuántos árboles hay, y más o menos cuánto es el estimativo en pulgadas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, ese tema está estudiado, sé que tienen la estimación, porque hay árboles que realmente dan madera y hay otros que solamente sirve para desechos, así que tienen que hacer esa separación.

El señor Alcalde, en el próximo Concejo, en la Cuenta del Presidente, les voy a dar el número de árboles.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino", con el fin de proceder a la publicación de llamado de licitación por tala y venta de árboles de pino y eucaliptus, situados al interior del recinto de la ex Escuela de Remolino, por un monto de M\$200.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino", con el fin de proceder a la publicación de llamado de licitación por tala y venta de árboles de pino y eucaliptus, situados al interior del recinto de la ex Escuela de Remolino, por un monto de M\$200.-

El señor Alcalde, se abstiene Ana María Soto, porque no está en número de árboles.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, porque no está la información necesaria en la Modificación Presupuestaria, para que el Concejal se sienta seguro de votar, por eso me abstengo.

Presupuesto Municipal

Programa "Apoyo a Talleres Laborales"

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se ha solicitado la presente modificación al Presupuesto del Programa "Apoyo a Talleres Laborales" del Área de Gestión 04 Programas Sociales, con el objeto de dar continuidad a contrato de Monitora de estaños, la cual desarrolla actividades con grupos de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 04: Programa Social "Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	<u>M\$ 340.-</u>
	Sub Total:	M\$ 340.-

Área de Gestión 04: Programa Social "Apoyo a Talleres Laborales"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 01	Alimentos y Bebidas	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 300.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	<u>M\$ 640.-</u>
	Sub Total:	M\$ 640.-

El señor Alcalde, aquí fueron los mismos vecinos que nos solicitaron una exposición que hicimos, querían mantenerse con las monitoras de estaño y la idea es mantenerlo, por eso necesitamos modificar los recursos para que puedan seguir trabajando las monitoras.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente consultar antes de votar, la monitora desde cuándo inició su contrato, ¿durante todo el año? ¿Desde enero a la fecha?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, estaba hasta fines de agosto y la idea de la suplementación es para prorrogar el contrato hasta diciembre.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿a contar de enero fue contratada hasta agosto?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, sí.

El señor Alcalde, seguramente estaba planificado en los talleres hasta esa fecha, pero las mismas personas que participan en los talleres, nos pidieron que los siguiéramos haciendo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, anticipo mi voto favorable, sin perjuicio de eso, me gustaría tener antecedentes que me ayuden a sustentar mi voto, toda vez que es para nuestras vecinas que asisten a nuestros talleres laborales. La consulta Presidente es también, actualmente hay dos monitoras que están trabajando con todos los talleres laborales, tanto urbanos como rurales, esto vendría siendo para continuidad de la segunda o de una tercera.

El señor Alcalde, hay tres personas en los Talleres Laborales, pero ella no es de la parte de las tres.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, esto no es adicional, es la continuidad de un contrato actual.

El señor Alcalde, hay más de dos monitores en los Talleres Laborales, de hecho hay tres y ella sería la cuarta que tiene que ver con Talleres.

Siendo las 10:58 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Sergio Sandoval.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente, el objetivo es mantener el número de monitoras.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa "Apoyo a Talleres Laborales", por un monto de M\$640.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Programa "Apoyo a Talleres Laborales", por un monto de M\$640.-

Presupuesto Municipal

Ajustes Presupuestarios, Programas Sociales

Se precisa realizar ajustes presupuestarios al Presupuesto Municipal año 2011, en razón de Rendiciones de Cuentas presentadas por Profesionales contratados en los Programas que se indican en calidad de Honorarios, por realización de Comisiones de Servicios al extranjero: "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la formulación de Iniciativas de Inversión" año 2009; "Gestión Comunicacional Municipal" año 2010; y "Programa Desarrollo Económico" año 2009 (Fomento a la Comercialización en la Comuna de Padre Las Casas); todos del Área de Gestión 04 Programas Sociales

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Apoyo y Asistencia Técnica en Materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, año 2009.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	M\$ 82.-
	Sub Total:	M\$ 82.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 7.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 75.-
	Sub Total:	M\$ 82.-

Programa Gestión Comunicacional Municipal, año 2010.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	M\$ 208.-
	Sub Total:	M\$ 208.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 143.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 65.-
	Sub Total:	M\$ 208.-

Programa Desarrollo Económico, año 2009 (Fomento a la Comercialización en la Comuna de Padre Las Casas)

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	M\$ 106.-
	Sub Total:	M\$ 106.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 106.-
	Sub Total:	M\$ 106.-

El señor Alcalde, ¿consultas sobre esta modificación?

La concejala Sra. Ana María Soto, señor Director quisiera información, me llama la atención que el ajuste se deba realizar en el año 2011 y estamos hablando de iniciativas de inversión del año 2009 y 2010, si usted me pudiera explicar por favor con mayor precisión.

Siendo las 11:01 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Sergio Sandoval.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, tal como dice la minuta señora Concejala, éstas son rendiciones que se hicieron durante el 2009 y que la recopilación de antecedentes y la revisión de Control, bajaron este año de Control; por tanto, para efectos de reclasificar los gastos en la cuentas correspondientes, se hace necesario hacer los ajustes entre cuentas de los mismos programas, que es lo que se está presentando, o sea, por ejemplo en este caso el gasto que disminuye la asistencia técnica de materiales materias relacionadas con la formulación de iniciativas de inversión, corresponde a los gastos menores por rendir de la profesional Cristina Zúñiga, en el momento que viajó, ella tenía dentro de su cometido que rendir algunos gastos, fueron rendidos; sin embargo algunos gastos que estén probablemente dentro del ítem de gastos, la opción de caer en gastos menores, pasa a las cuentas relacionadas que son del presupuesto y se hace un ajuste dentro del mismo programa, para que la cuenta pueda ser reclasificada, el gasto pueda ser reclasificado. Eso es lo que pasa en los tres casos, el Programa de Gestión Comunicacional y Desarrollo Económico Local 2009.

El señor Cristian Brown, Secpla, agregar adicional a lo que señala el Administrador, esto ocurre generalmente cuando hay cambios presupuestarios de un año a otro, muchas veces nosotros dejamos abierto en diciembre de cada año el presupuesto y pedimos la autorización correspondiente al Concejo, para poder hacer los ajustes al presupuesto, que va ocurriendo durante el año. Cuando hay cambio de año, hay cambios también....por ejemplo en las cuentas que se facturan por servicio de consumo de luz, internet, cualquier servicio que es permanente durante el año, esos servicios claramente no se pueden pagar al 31 de diciembre, pasan de un año presupuestario a otro, similar situación ocurre acá, con la diferencia que hubo una revisión que estaba pendiente a la fecha, por parte de la Dirección de Control Interno, desde fines de 2009, cuando se generaron estos cometidos, hasta la fecha; proceso en el cual se les fueron pidiendo antecedentes de respaldo, se hicieron los cálculos en la Dirección de Control, se devolvieron los antecedentes a Finanzas, y hoy día la Unidad de Finanzas es quien solicita poder realizar estos ajustes contables. No es más gasto del que se consideró en su oportunidad dentro de cada uno de los programas, es el reconocimiento hoy, en este presupuesto, de la ocurrencia de dichos movimientos en esto programas, es básicamente eso, no es mayor gasto.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Ajustes Presupuestarios, Programas Sociales: a) "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la formulación de Iniciativas de Inversión" año 2009, por un monto de M\$82; b) "Gestión Comunicacional Municipal" año 2010, por un monto de M\$208; y c) "Programa Desarrollo Económico" año 2009 (Fomento a la Comercialización en la Comuna de Padre Las Casas), por un monto de M\$106.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Ajustes Presupuestarios, Programas Sociales: a) "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la formulación de Iniciativas de Inversión" año 2009, por un monto de M\$82; b) "Gestión Comunicacional Municipal" año 2010, por un monto de M\$208; y c) "Programa Desarrollo Económico" año 2009 (Fomento a la Comercialización en la Comuna de Padre Las Casas), por un monto de M\$106.-

Presupuesto Salud

Ajustes Cuentas de Personal

Desde el Departamento de Salud se ha solicitado la presente modificación a su Presupuesto Vigente, la cual tiene por objeto realizar ajustes presupuestarios al Ítem 21 Gastos en Personal, que permita su ejecución desde los meses de Octubre a Diciembre 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 77.902.-</u>
	Sub Total:	M\$ 77.902.-

Cuenta de Gastos que Aumenta

21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 77.902.-</u>
	Sub Total:	M\$ 77.902.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera información Alcalde, respecto a qué cargos son los que están definidos acá.

El señor Alcalde, hay un Concurso pendiente, para contar con una dotación mayor, entonces la idea es lanzar el Concurso ahora, las Bases se las vamos a entregar más tarde en el Concejo, que pase a comisión, se discuta y después.... la idea es mientras tanto cubrir los requerimientos de este personal.... ellos quedan contratados como suplencia. La verdad es que la población ha crecido mucho, bueno ustedes son del área de salud, estamos claros que la población creció mucho, la estructura no crece y la planta crece muy poco; por lo tanto, tuvimos que tener un superávit de contrato, estamos hablando de 33 cargos dentro de los 3 Consultorios.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, de acuerdo a la aprobación de la dotación para este año, de parte de la autoridad sanitaria, un decreto del año pasado, ustedes tienen que haberlo conocido porque se conversó aquí, se autoriza un total de 9.999 horas, distribuidos en distintos profesionales, desde el aumento de los médicos que se conversó en su oportunidad, más algunas otras categorías que también son servicios estratégicos.

Revisado una revisión del comportamiento presupuestario de los gastos en personal, de parte de la Secretaría de Planificación, se determinó que era necesario hacer un ajuste, además de instrucciones precisas desde la Alcaldía, hace un par de meses atrás, de realizar el Concurso Público, pasando la dotación permanente y especialmente a los profesionales médico que ahora están en el sistema, de tal forma de dar una asegurabilidad en el tiempo, aquí vamos a contar con una mayor cantidad de médicos permanentes. De ahí el Concurso Público que ustedes han tomado conocimiento de las Bases, que se va a aprobar, una vez que se aprueben las Bases, se crean formalmente los cargos en la Municipalidad, y por lo tanto, es posible hacer nombramiento en suplencias, disminuyendo la cantidad en el ítem contrata, ajustándonos a las normativas legales que hablan de los topes, establecido en el Artículo 14 del Estatuto Administrativo de la Salud, y pasándolo al ítem suplencia, que va dentro de la contabilización general. El ajuste no tiene más que una conversión de las cuentas del presupuesto, no son nuevos recursos, sino que tiende la medida a llevar a cabo, en lo estratégico, la incorporación permanente de profesionales; en lo presupuestario, ajustar a la normativa, hacer los esfuerzos para ajustar a la normativa, en los meses que quedan todo lo que es la aplicación del gasto, especialmente eso.

El concejal Sr. José Bravo, bueno, parte de la consulta fue contestada, solamente consultarle señor Director, que obviamente igual vamos a quedar con un porcentaje a contrata y si al ser esta transferencia está garantizado de aquí a fin de año la renta de ese 20% que quedaría a contrata, al hacer la transferencia de la cuenta de personal a contrata.

El señor Oscar Albornoz, Director Servicios Traspasados, no necesariamente, partimos de los elementos más esenciales que nos dio el informe de la Secpla, se trabajó más de un mes, cerca de 45 días en terreno. Éstas

son las medidas inmediatas que estamos tomando y más otras medidas que se han puesto en conocimiento del Alcalde, de parte del Administrador, y que se va a tener que tomar solución en los próximos días.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Ajustes Cuentas de Personal, por un monto de M\$77.902.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Ajustes Cuentas de Personal, por un monto de M\$77.902.-

DISTRIBUCIÓN SALDO DISPONIBLE CUENTA 29.01 "TERRENOS", PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011

CODIGO	CUENTA	NOMBRE INICIATIVA	COD. MUNIC.	MONTO (M\$)	DESTINO DE LOS RECURSOS
ÁREA DE GESTIÓN 01: GESTIÓN INTERNA					
24 03 101 001	A Educación	Aporte Municipal		2.157	Traspaso de recursos al Departamento de Educación, para pago de liquidación complementaria de Juicio "Segura y Otros con la Municipalidad de Padre Las Casas", RIT 0-386-2010 correspondiente al Bono SAE. Con esta suma, el aporte municipal al Departamento de Educación para el año 2011, ascendería a M\$333.250.
22 04	Materiales de Uso o Consumo	Insumos Computacionales		9.150	Suplemento de la Cuenta presupuestaria respectiva, para la Adquisición de Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, necesarios para lo que resta del año 2011 en el funcionamiento municipal.
SUB- TOTAL GESTIÓN INTERNA				11.307	
ÁREA DE GESTIÓN 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD					
31 02 004	Proyectos	Construcción Cubierta Graderías y Equipamiento Deportivo Club Rayuela, Padre Las Casas	0159	3.000	Iniciativa que contempla obras complementarias necesarias para el funcionamiento del Club de Rayuela de Padre Las Casas. Comprende la construcción de una Cubierta de Graderías de 42 m2, dos Casetas para árbitros, marcadores de tiro y punto, bandejas de tejo, un lavadero para tejo y cubiertas para los cajones. Se adjunta Minuta Técnica respectiva.
SUB- TOTAL SERV. A LA COMUNIDAD				3.000	
ÁREA DE GESTIÓN 04: PROGRAMAS SOCIALES					
22 04	Materiales de Uso o Consumo	Prodesal 2011 - 2012		8.100	Aporte Municipal por la incorporación de tres nuevas Unidades Operativas PRODESAL a la Comuna, temporada 2011-2012, donde INDAP hace un aporte de \$46.345.500. El total de beneficiarios asciende a 321 personas. Todo, según Convenio al efecto.
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	Prodesal 2011 - 2012		300	
SUB- TOTAL PROGRAMAS SOCIALES				8.400	
TOTAL DISTRIBUCIÓN				22.707	

El señor Cristian Brown, Secpla, existen necesidades hoy día por M\$22.707, que son las que están detalladas anteriormente y que se quieren financiar con esta reserva que teníamos disponible en la cuenta de terreno.

Recordar que ahí tenemos M\$180.000, hay compromisos en este minuto por parte de la Administración, de comprar, estamos

en pleno proceso de hacer tasaciones para obtener la parte legal del análisis que nos pide nuestra Asesor Jurídico, para poder materializar las compras de algunos terrenos, sedes sociales, está por lo pronto el tema de un sector de estacionamientos en la Calle Pleiteado, para darle la factibilidad a la Biblioteca, entre otras iniciativas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Distribución Saldo Disponible Cuenta 29.01 "Terrenos", del Presupuesto Municipal 2011, por un monto de M\$22.707, de la forma anteriormente señalada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Distribución Saldo Disponible Cuenta 29.01 "Terrenos", del Presupuesto Municipal 2011, por un monto de M\$22.707, de la forma anteriormente señalada.

6 b) Bases Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en la calidad de titulares

Departamento de Salud.

El señor Alcalde, señala que la Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en la calidad de titulares Departamento de Salud, fue enviado en la correspondencia a los señores Concejales, para su revisión; por tanto queda en comisión.

6 c) Modificación Proyectos de Subvenciones Municipales.

El señor Alcalde, señala que el señor Mauricio Vial también se encuentra desarrollando el cargo de Dideco, ya que don Manuel Cuevas se encuentra con licencia médica.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, expone:

DECRETO / FECHA	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Cuerpo Bomberos de Temuco. Decreto N°0923, de fecha 18 de abril de 2011.	Implementos de Trabajo y Seguridad e Implementación del Cuartel	Implementos de Trabajo y Seguridad e Implementación del Cuartel	Utilizar un monto de M\$1.000 en financiar combustible y lubricante de los carros de bomba de la Sexta Compañía de Bomberos de la Comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Cuerpo Bomberos de Temuco, cuyo proyecto original era Implementos de Trabajo y Seguridad e Implementación del Cuartel y la modificación es utilizar un monto de M\$1.000 en financiar combustible y lubricante de los carros de bomba de la Sexta Compañía de Bomberos de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Cuerpo Bomberos de Temuco, cuyo proyecto original era Implementos de Trabajo y Seguridad e Implementación del Cuartel y la modificación es utilizar un monto de M\$1.000 en financiar combustible y lubricante de los carros de bomba de la Sexta Compañía de Bomberos de la Comuna de Padre Las Casas.

DECRETO / FECHA	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Grupo Adulto Mayor Maticito de Plata. Decreto N°2245, de fecha 29 de agosto de 2011.	Un Día en las Termas Seremos Felices.	Viaje a la Termas, por un monto de M\$300.-	Utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Maticito de Plata, cuyo proyecto original era Viaje a la Termas, por un monto de M\$300 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Maticito de Plata, cuyo proyecto original era Viaje a la Termas, por un monto de M\$300 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

DECRETO / FECHA	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Grupo Adulto Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, Decreto N°2388, de fecha 01 de septiembre de 2011.	Mejorando Nuestra Salud en las Termas.	Viaje a las Termas, por un monto de M\$250.-	Utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo proyecto original era Viaje a las Termas, por un monto de M\$250 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo proyecto original era Viaje a las Termas, por un monto de M\$250 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas. Para el traslado se utilizará el Bus Municipal.

DECRETO / FECHA	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Grupo Adulto Mayor Armonía de Las Colinas, Decreto N°2349, de fecha 29 de agosto de 2011.	Relajándose en las Termas Calientitas.	Viaje a las Termas, por un monto de M\$250.-	Utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas de Punulaf.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Armonía de Las Colinas, cuyo proyecto original es Viaje a las Termas, por un monto de M\$250 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas de Punulaf.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de subvención ya entregada al Grupo Adulto Mayor Armonía de Las Colinas, cuyo proyecto original es Viaje a las Termas, por un monto de M\$250 y la modificación es utilizar la totalidad de los fondos asignados para el pago de alojamiento y alimentación en las Termas de Punulaf.

6 d) Autorización contrato "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas".

El señor Secretario Municipal (s), da lectura a minuta, la cual se transcribe a continuación:

Propuesta Pública N° 87/2011: "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de La Comuna de Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 24.08.2011, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 05.09.2011.

Presupuesto Disponible: \$21.875.000.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 05

Detalle Apertura Económica:

OFERENTES	MONTO OFERTA	OFERTA PLAZO
1. María José Olivera Hurtado, Consultora E.I.R.L.	\$21.420.000.-	168 Días Corridos
2. Planificación, Arquitectura y Gestión de Calidad Limitada.	\$21.875.000.-	154 Días Corridos
3. GB Consultores y Comercializadora Limitada.	\$19.300.000.-	150 Días Corridos
4. María Alejandra Muñoz Escobar.	\$21.608.000.-	154 Días Corridos
5. Asistencia Técnica y Consultora Visión Ingenieros Asociados Limitada.	\$21.875.000.-	150 Días Corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, 05 oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente "Planificación, Arquitectura y Gestión de Calidad Limitada.", como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 87/2011 "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas", al oferente "Planificación, Arquitectura y Gestión de Calidad Limitada.", por la suma de \$21.875.000, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.11.999 "Otros", para la ejecución del Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas, correspondiente al área Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución del servicio será de 154 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales (BAE)(cambio de cassette)...

El concejal Sr. José Bravo, tengo una observación, en parte no influye en la votación, pero en general hoy día se nos ha de presentar cinco propuestas públicas, respecto a votación, entonces me surge la duda, como siempre me ha surgido, cuáles son los factores por el cual se pondera, de mayor o menor puntaje ciertos ítems, en la tabla de criterios de evaluación, en este caso el precio tiene un 30%, el conocimiento y experiencia un 60% y el plazo de ejecución un 10%. Como verán en las otras cuatro que se van a presentar el día de hoy, cambia todo eso. Respeto y entiendo que la comisión tiene los aspectos técnicos por los cuales determinar qué es más preponderante que no, pero por ejemplo en este caso el plazo de ejecución, todos los oferentes tienen los 10 puntos, porque según la comisión el trabajo era en 180 días, según lo que ellos estimaban, entonces mi consulta más que a esta propuesta señor Presidente, es respecto a algún Reglamento Interno, algún documento por el cual se hacen las propuestas o quedan a disposición de la comisión respectiva, dependiente de qué propuesta se trate, porque esta propuesta en lo personal, por lo que significa obviamente respaldo y avalo todo lo que se ha hecho, pero en otras que pasarán más adelante, las cuales comentaré, me llama la atención los criterios que se usan, o sea, en este caso votaría a favor igual, pero me gustaría que me aclaran por qué todos los oferentes tienen el 100% en el plazo de ejecución, entiendo que es porque es menos que los días estimados, pero por qué en este caso se estima eso y en las otras propuestas no se estima eso.

El señor Alcalde, lo que pasa José es que es distinto cuando hablamos de construcciones, por ejemplo el Centro Cultural, la Biblioteca, son construcciones totalmente distintas, buscamos experiencia, el instrumento de planificación es otro tema, entonces no corren los mismos criterios, pero sí hay un criterio uniforme para lo que son las grandes construcciones. Recuerdo que esa misma pregunta se la hicieron a Nicolás y él explicó lo que significaba la experiencia, que la empresa sea reconocida, los temas de financiamiento; por ejemplo la licitación de la cancha sintética, elegimos la más cara y la que se demoraba más, pero era la única que estaba certificada por FIFA, entonces depende de lo que estemos licitando, pero siempre procurando que sea lo mejor para nuestra Comuna.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, dentro de la misma línea de José, es difícil de no haber estado digamos, conocer las propuestas, por lo tanto voy a hablar absolutamente en frío, seguramente como cualquiera de los colegas, pero no quiero apuntar a que me asaltan dudas, a lo que quiero apuntar es que si bien es cierto una Consultora puede tener como la de acá, un 30%, 40% respecto de las otras, pero creo para mí lo que se tiene que conjugar y ahí pregunto, digamos, es por un lado la experiencia de una Consultora versus la experiencia de los profesionales que van a trabajar, que a lo menos a mí me parece más importante, la pregunta es: ¿se consideró ese aspecto? te incluyeron los profesionales, que además es la forma de poder controlar....que se yo, contrato en calidad de matrona, un ejemplo a Anita María, bueno después tendré que controlar que sea ella quien hizo la pega, ¿está?

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, efectivamente tomamos esa precaución y coincidiendo con lo que se ha planteado y en la ponderación refleja eso, la empresa que más tiene desarrollo de planes de desarrollo comunal y actualizaciones de Pladeco, es la empresa que se está adjudicando este estudio, son 16 actualizaciones de Pladeco en lo puntual, que tiene esta empresa, comparado con el resto supera ampliamente la cantidad y la experiencia que otras empresas tienen. Otro elemento que fue bastante bueno desde el punto de vista, es que ellos participaron también en la elaboración del PRU de Padre Las Casas; por lo tanto, ahí hay un antecedente bastante favorable porque además de esa participación ciudadana, ellos tienen otros instrumentos a nivel de ordenamiento territorial, de urbanismo y construcción, o sea, no solamente nosotros estamos dando fe y los papeles.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, quién es específicamente.

El señor Cristian Brown, Secpla, la que está identificada acá....no sé si estará dentro de los antecedentes, pero....es la misma que hizo el PRU. Ahora lo que interesa acá para los análisis es la Persona Jurídica que se presenta a la licitación, no la persona natural que está detrás. Ahora si quieren podemos entregar mayores antecedentes.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, a mí sí me interesaría, en mi calidad de fiscalizador, poder saber a quiénes efectivamente le estamos adjudicando, con nombre y apellido y cuál es el equipo técnico que dice que van a trabajar, para después nosotros poder fiscalizar en terreno si es "Juanito Pérez" el que va a hacer la pega. Entonces preferiría quedara pendiente este tema hasta que se adjuntara ese tipo de antecedentes.

El concejal Sr. José Bravo, porque con todo respecto señor Presidente, apuntando a lo mismo, o sea, tenemos la experiencia del Darío Salas, que ha ganado dos, tres veces la propuesta, distintas empresas, que han ganado las distintas licitaciones y es por todos conocido la realidad del Colegio, entonces ese es un ejemplo a lo cual apunta mi inquietud y entiendo que apunta la inquietud de los Concejales, a cómo garantizar de la mejor forma que lo que se ha hecho hasta ahora, que el trabajo realmente se va a concretizar, o sea, a lo que hace alusión que hace nuestro Director es un punto muy importante, el hecho de tener ya el antecedente de que la empresa es responsable, obviamente hace sus trabajos de calidad, y en ese sentido habría sido bueno, a lo mejor que ese fuera un ítem que se considerara dentro de la ponderación de las distintas propuestas que se hagan, gracias.

El señor Alcalde, entiendo, la dejamos pendiente hasta que tengamos la información durante el curso de este largo Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, en el mismo contexto, la verdad es que cuando estudié esto, me di cuenta que de acuerdo a la tabla, el mayor puntaje se le da al oferente que ofrece un menor plazo de ejecución, pero después analizando los antecedentes, efectivamente lo que usted dice Director corresponde, la empresa que se adjudica es la que mayor veces ha realizado Pladeco, entonces eso ya me dio confianza, porque el tema es relevante para la Comuna. Pero, sí quiero sumarme a la solicitud de información del Representante Legal.

El señor Alcalde, ningún problema, dejémoslo pendiente. Voy a hacer un receso para que nos despejemos, tomémonos cinco minutos, ya llegó la información, pero para que estemos despejados..... para qué lo vamos a pasar a comisión si tenemos la información acá.... nos tomamos cinco minutos y seguimos el Concejo.

Siendo las 11:30 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:51 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, retomamos el Concejo, vamos en el Punto 6 d) Autorización contrato "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas", estaba pendiente el nombre del Representante Legal y algunos datos que ustedes nos estaban pidiendo.

El señor Cristian Brown, Secpla, la nómina de los profesionales del estudio, el Representante Legal es don Oscar Daniel Jadue Jadue, él es arquitecto y parte del equipo que desarrolla el estudio; está la señora Alicia Vera, psicóloga; don Felipe Hernández, Licenciado en Sociología; don Mauricio Espinoza, Arquitecto; don Salvador Muñoz, Cientista Político; don Marcelo Romero, arquitecto; don Pablo Rocha, Cientista Político; doña Ema Rocha, licenciada en sociología; y doña Fiona Chávez, Licenciada en Geografía. En total cada uno tienen cerca de 180 horas promedio de contribución al desarrollo de este estudio, y la Psicóloga, el sociólogo y uno de los arquitectos, alrededor de 400 horas de trabajo; y el Jefe de Proyecto, que es don Daniel Jadue, que es el Arquitecto, 250 horas de trabajo, o sea, hay un equipo y en eso podemos tener la seguridad señores Concejales que hay un equipo interdisciplinario y que va a trabajar, esperamos, de la mejor forma, con la supervisión desde el Municipio.

El señor Alcalde, había también una duda que presentó el Dr. Bravo, sobre los ítem de los puntajes ¿alguien puede explicar eso?

El señor Cristian Brow, Secpla, el porcentaje en este minuto no está fijado, no existe un Reglamento, un Manual que señale el porcentaje, porque por muchos es conocido que eso depende mucho de la licitación, del contexto, de la fuente de financiamiento, porque muchas veces nosotros fijamos un estándar en la oferta económica y termina que el Consejo de la Cultura, el F. N. D. R o el Gobierno Regional colocándonos otros porcentajes, eso ocurre muchas veces cuando nosotros no somos directamente la Unidad que supervisa, hay muchas veces y que el Municipio muchas veces no recibe estas platas y tienen un manejo extrapresupuestario, por lo tanto cuando ocurre que es manejo extrapresupuestario, nosotros somos buzón de entrada y de salida de estados de pago, y le enviamos los estados de pago y la factura, en este caso muchas veces al Gobierno Regional cuando son recursos de F.N.D.R.; por lo tanto ahí al Gobierno Regional le interesa manejar el tema de las Bases y ellos nos sugieren porcentajes en las Bases de los llamados a licitación, no es tan discrecional de parte de la Administración cuando depende de recursos externos, cuando sí depende de financiamiento municipal, bueno, en el caso de un estudio se privilegia siempre la experiencia, por lo tanto se pondera mayor puntaje esta experiencia.

En constructivos también, dependiendo lo estratégico que sea el recurso, también se ocupa un porcentaje similar a la oferta económica, al plazo y la experiencia. Muchas veces cuando están en juego proyectos PMU por ejemplo, donde el plazo sí o sí es un PMU IRAL que tiene que ejecutarse en dos o tres meses, como máximo o antes del 31 de diciembre, ahí también dependiendo del periodo del año, jugamos con el mayor porcentaje de ponderación en el plazo de entrega, pero como tal no hay un instrumento que lo regule hoy en día, más bien es un facultativo de la Administración y un criterio en este caso de las Unidades Técnicas que están en la Secpla, en la Dideco, en la Administración, que son las que guían también y pautean de alguna forma el envío de la información. Recordar que en la Secpla, cuando son licitaciones de otras unidades, pide las Bases Técnicas y en general cuando se trata de licitaciones de Salud, Educación, Dideco, Administración, ya vienen prefijados estos porcentajes, porque es la Unidad Técnica finalmente es la que califica la necesidad del recurso o el porcentaje a asignar, no hay nada oculto en eso, siempre se transparenta al máximo, los decretos de las adjudicaciones y previas adjudicaciones también están con conocimiento del Concejo, eso quería agregar.

El señor Alcalde, ¿Qué Pladecos son los que han intervenido ellos?

El señor Cristian Brown, Secpla, ellos tienen un listado: San Bernardo, Freirina, Mulchén, Almagro, Pichilemu, San Esteban, Casablanca, San José de Maipo, Pedro Aguirre Cerda, Calera, La Ligua, Til Til, Río Verde, Calama, Linares y Quellón, son algunos de los trabajos que han hecho.

El señor Alcalde, tienen harta experiencia que era lo importante.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ok, esa es la experiencia que tienen como Consultora, pero el equipo técnico.

El señor Cristian Brown, Secpla, está el currículum de cada uno, pero sería muy extenso de poder.....

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo que quería saber es si también está la experiencia del equipo técnico.

El señor Cristian Brown, Secpla, está la experiencia del equipo técnico.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, en participación en Pladecos?

El señor Cristian Brown, Secpla, en Pladecos, correcto.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. José Bravo, gracias por la aclaración, que nos viene a instruir a todos, solamente mencionar y no dudo que también usted lo debe haber considerado, el hecho de que se le de una dedicación especial a todo lo que es la problemática del Sector de San Ramón, si bien el Pladeco es de la Comuna de Padre Las Casas y oficialmente todavía San Ramón no pertenece a esta Comuna, indudablemente es importante porque ya el 2012, ese sector populoso de nuestros vecinos, va a ser incorporado oficialmente y obviamente va a traer demandas y necesidades que deberían estar previstas.

El señor Alcalde, lo bueno es que dentro del plazo, que recordemos son 154 días, probablemente ya va a estar el traspaso.....o sea, para ser parte del Pladeco de la Comuna tienen que ser parte de la Comuna.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entonces en ese entendido, legalmente la licitación no se hizo considerando actualmente a San Ramón.

El señor Alcalde, se hace en base a la Comuna de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero como San Ramón no está adosado administrativamente, no le correspondería ser actualizado dentro del Pladeco.

El señor Alcalde, dentro del Pladeco de Padre Las Casas San Ramón no está, San Ramón está dentro del Pladeco de Freire; ahora, lo que estoy diciendo es que como son 154 días probablemente sí ya va a estar traspasado y probablemente sí va a ser parte. Ahora lo que mencioné en la Cuenta del Presidente, estuvimos en la SUBDERE toda una mañana, estuvimos con gente del traspaso, de los recursos, del PMU....

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo veo desde el punto de vista como instrumento de planificación, el que no esté considerado, porque sabemos que el Pladeco son carta de navegación de los Municipio, a seis, ocho años, diez

años, de acuerdo a lo que considere el equipo técnico y la propia Municipalidad, en cuanto a su proyección de desarrollo. En ese entendido, al no estar considerado San Ramón, por qué no se esperó antes de licitar, a que ocurriera el traspaso de San Ramón, para que ellos pudiesen estar considerados dentro de esta actualización del Pladeco, a objeto de nosotros tener una base técnica, con un instrumento técnico, en los cuales nosotros podamos medir a dos, tres años, con indicadores, verificadores, en cuanto al cumplimiento de este Plan de Desarrollo Comunal.

El señor Alcalde, insisto que de alguna manera sí lo va a tomar, porque dentro de los 154 días, yo creo que sí va a estar incluido, ahora nosotros no podemos parar nuestro Pladeco, que ya está antiguo, con respecto al desarrollo de toda la Comuna de Padre Las Casas hoy día, entonces, yo creo que vamos a esperar el traspasado, sí se consideraría, pero tampoco se puede atrasar todo lo que estamos haciendo hoy día y el Pladeco es fundamental.

El señor Cristian Brown, Secpla, agregar a lo que señala el señor Alcalde, que la propuesta como tal es un instrumento, y este instrumento está establecido en la Ley, lo mismo que el Plan Regulador, el Plan Regulador hubiese querido tomar una parte del seccional de San Ramón, pero como todavía no es territorio de Padre Las Casas, los costos asociados a la actualización a ese Plan Regulador no van a ser posible, sino hasta el traspaso del territorio formalmente. Lo que ocurre acá es que vamos a tener que actualizar el Plan Regulador o generar un seccional en la localidad de San Ramón, que va a pertenecer a la Comuna.

El señor Alcalde, esa fue una de las cosas que tocamos en la reunión en Santiago.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, y en paralelo este otro instrumento que también permite la planificación y la toma de decisiones en el mediano y largo plazo, también va a tener que someterse a una consideración de esas características; por tanto, cualquier acercamiento que hagamos a partir de esta actualización del Pladeco, porque vamos a actualizar el Pladeco que ya tenemos y el ya que tenemos no considera esta localidad, por lo tanto, no hay que actualizar algo que no existe.

El señor Alcalde, me acaba de mencionar el Secretario Municipal (s), que habló con el que hizo la licitación y sí está considerado tal como digo, se consideró dentro de la licitación San Ramón, pero el requisito es que esté traspasado, pero está considerado dentro del valor de los M\$21.000 San Ramón, y era lógico. Cuando fuimos a la Cámara de Diputados, el traspaso se comprometieron para el mes de octubre; ahora en la Cámara del Senado, cuando estuvimos en Santiago averiguamos que ellos planifican para dos semanas y dentro de esa planificación no está considerado, entonces ya

estaríamos pensando en noviembre, con los 154 días nos da hasta como febrero; por lo tanto, está considerado dentro de las Bases San Ramón, pero el requisito es que esté traspasado; entonces va a depender que logremos que sea traspasado al territorio, pero sí está incluido dentro del estudio, en las Bases, San Ramón.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 87/2011 "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas", al oferente Planificación, Arquitectura y Gestión de Calidad Limitada, Rut: 76.098.865-0, por la suma de M\$21.875, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución del servicio será de 154 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales (BAE).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 87/2011 "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas", al oferente Planificación, Arquitectura y Gestión de Calidad Limitada, Rut: 76.098.865-0, por la suma de M\$21.875, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución del servicio será de 154 días corridos, los estados de pago serán de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales (BAE).

6 g) Autorización contrato "Diseño Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas".

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Propuesta Pública N°35/2011: "Diseño Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 01.09.2011. Se publicó a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 13.09.2011

Presupuesto Disponible: \$ 35.000.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 1

Detalle de Apertura Técnica:

Oferente:

1. Alfredo Massman y Cia. Ltda. Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

Proveedor:	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Alfredo Massman y Cia. Ltda.	\$34.555.500.-	60 días corridos

Revisados los antecedentes Administrativos por la Comisión de la Propuesta, el oferente cumple con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas Especiales y Generales.

Posteriormente se realizó la evaluación de los antecedentes económicos presentados por el único oferente, concluyendo que su oferta se ajusta a los intereses municipales, puesto que la oferta se enmarca en el presupuesto disponible para esta licitación.

Presupuesto disponible M\$35.000, impuestos incluidos, la oferta presentada por Alfredo Massman y Cia. Ltda., asciende a \$34.555.500, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

El señor Cristian Brown, Secpla, dentro de los antecedentes que complementariamente se han solicitado, existe una Empresa que es Massman Arquitectos, que es la Personalidad Jurídica de esto, con don Alfredo Massman quien es Arquitecto y Jefe de esta empresa. Parte del equipo que trabaja con él, está don Adolfo Castro, Ingeniero Civil; don Carlos Patricio Morales Ñanco, que también es Ingeniero Civil en Obras Civiles; don Máximo Artigas López, que es Proyectista; don Duilio Tonini Lepori, que es Ballicher en Artes; don Felix Roberto Melgarejo, que es Técnico en Edificaciones; don Guillermo Javier Jiménez, que es Ingeniero Civil Mecánico; don Marco Leonardo Searle Neira, quien es Ingeniero Civil Mecánico también, del área de termofluido; está Mauren Ailin Trevilcoc, que es Arquitecto; doña Paulina Sier Fierro, Arquitecto; don Gaspar Arenas, Diseñador Industrial; doña Antonia Insunza, Arquitecto; doña Débora Milán, Arquitecto; doña Francisca Prat, Arquitecto. Ellos se especializan en todo lo que es iluminación y arquitectura; ese es el equipo. Don Salvador Harcha también, que es Constructor Civil, es parte del equipo. Esta empresa en este minuto está desarrollando el diseño de nuestro futuro Centro Conun Hueno, que va a estar emplazado aquí al frente; hemos tenido una participación ciudadana y la verdad es que nos da harta confianza el poder adjudicarle a esta empresa, que es una empresa local y que tiene un muy buen equipo técnico de respaldo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo una duda respecto a las Bases Técnicas, respecto a eso, estuve leyendo en el portal algunas cosas y por lo que pude captar es que el diseño de las viviendas tuteladas estaban incorporadas en los Términos Técnicos de Referencia, de los cuales se licitó, y de los cuales tuvimos una larga discusión acá, estábamos sacando plata...el mismo tema de siempre, pero fueron incorporados en las Bases Técnicas de Referencia, de lo cual se licitó, entonces cómo se puede licitar eso si el diseño viene hecho por el SERVIU.

El señor Alcalde, lo que pasa es que(cambio lado cassette).....que son como estándar, pero dentro del diseño viene todo un montón de cosas que tienen que ver con el terreno, entonces están los estudios de suelo, los

cálculos estructurales, todo eso que no viene dentro del diseño, el diseño que viene de esto, son estándares, nosotros lo fuimos a ver a Toltén, son casas pareadas, en forme de bloque y que tienen ciertas características, son diseños que vienen pre-hechos, pero también hay que considerar todo lo que va a significar el tipo de suelo, la mecánica de suelo, todo el tema que eso sí hay que hacerlo, al margen de que el diseño viene pre hecho, el diseño de la estructura digamos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo Presidente, pero lo que sale específicamente dentro de los Términos de Referencia, sale el diseño de las viviendas tuteladas, entonces estaríamos licitando algo que ya está diseñado...entiendo lo que me está diciendo, pero en el papel sale otra cosa.

El señor Cristian Brown, Secpla, lo que existe en este minuto y que también ha sido motivo de diferencia dentro del Municipio, es básicamente que hoy día existen pautas que están publicadas en la página del MINVU, donde se señala claramente cuáles son los elementos que tiene que considerar el programa de arquitectura de estas viviendas tuteladas, son pautas generales que obliga a aquél que va a diseñar o construir, regirse por estas pautas generales. En el caso de las comunas de Toltén y Temuco, que fueron las que hicieron estas viviendas tuteladas, esta empresa que tomó la construcción de estas viviendas, cumplió con estas pautas, pero a su vez tuvo que presentar los diseños al momento de construir, porque otorgados, tiene que regirse y el SERVIU fiscaliza y coloca un inspector para que verifique si las viviendas cumplen o no con estos estándares. Entonces, lo que hizo Temuco y Toltén, a través de la misma empresa, desarrollar la construcción y en la fase de construcción, colocaron ellos los diseños. Lo que quisimos hacer nosotros acá, fue ahorrarnos parte de ese diseño, porque ya existen estas pautas generales y de ahí viene el ahorro, porque nosotros no estamos inventando nada, estamos rigiéndonos por una directriz técnica que es la que coloca el SERVIU, solamente estamos complementando aquellas especialidades y son especialidades baratas, la luz, agua, alcantarillado, la topografía, el emplazamiento, no son especialidades que cuesten muchos recursos, en el caso de una vivienda tutelada que va a tener cerca de 40 m² la unidad. Estamos hablando de un proyecto que en su globalidad, son 590 m², de 16 viviendas tuteladas, con áreas comunas, circulación, etc., pero en superficie construida es eso, y eso no requiere un costo elevado; por lo tanto, como ya existe esta pauta, ya nos regimos por eso, y el arquitecto que tenga que tomar esto, no va a tener que inventar nada, ni estar con el permanente ensayo y error, que significa enviar, esperar que lo observen, enviar nuevamente, esperar que lo observe, eso no debería ocurrir.

Por otro lado, estamos diseñando 1.560 m² y aquí sí que viene el fuerte de estos casi M\$35.000 de diseño, porque ahí se requieren sí de las especialidades de electricidad, de eficiencia energética, luz, agua, alcantarillado, mecánica, topografía, etc., esto ya es un volumen, estamos hablando de 1.500 metros de un Centro Integral y complementario a éste también, áreas comunas con las viviendas tuteladas; recordar que las viviendas también incluyen áreas que son comunas

para las viviendas, lavado por ejemplo, áreas verdes, y esto hay que hacerlo también a su vez compatible con el Centro Integral, así que, esa es la explicación básica del por qué en alguna oportunidad aquí se dijo que esto iba a costar menos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, no me queda claro, entiendo que en este Centro del Adulto Mayor, son tres proyectos, los cuales estaban emplazados en un solo terreno, para explicarlo de alguna manera con "peras y manzanas", para poder entenderlo y ojalá usted me pueda disipar las dudas, usted es el profesional a cargo de esto, pero si tenemos estos tres proyectos, pero éste ya está el diseño, entonces por qué estamos licitando por tres, si ya está el diseño hecho; ahora, la pregunta específica es, que me respondan técnicamente qué cosas técnicas le faltan al diseño del SERVIU para poder ser incorporado en éste, porque de cualquier forma si tengo tres cosas que tengo que construir, licito, pero ya tengo uno, tendré que licitar legítimamente por dos, que es por el Centro del Adultos Mayores y la Larga Estadía, tendría que licitar eso, pero no por esto, porque al incorporar esta tercera, me aumentan los costos, entiendo que hubo una rebaja, perfecto, pero en materia administrativa, también tengo mis dudas....

El señor Alcalde, a ver si te entiendo tu pregunta, son tres proyectos: el Complejo del Adulto Mayor, las viviendas tuteladas y de larga estadía y el Centro del Adulto Mayor. El Centro del Adulto Mayor como proyecto va incluido en el diseño, con todo; las viviendas tuteladas, lo que acaba de explicar Mauricio, ellas vienen con un diseño previo, tienen que ser de tantos m², tener el baño de tales características, ser de un solo piso, son para dos personas, son todas iguales por dentro, pero dentro de las viviendas tuteladas hay que hacer igual el estudio de suelo y todo lo que implica el proyecto de eso, entonces nos ahorramos plata porque el diseño arquitectónico está hecho, eso es una pauta que lo da el SERVIU y está. Entonces, este diseño tiene que incluir lo que le falta al otro, toda la sede de los Adultos Mayores Urbanos y Rurales, esa va completa, aquí en el otro van los estudios técnicos que les falta al diseño y las viviendas de larga estadía, a futuro tenemos que tirar la licitación para ese diseño porque para las viviendas de larga estadía no tenemos recursos hoy día, no hay quién financie la operación; por lo tanto, eso lo sacamos de este diseño porque no tenemos la operatividad; estaba el compromiso de la CONADI, pero todavía no se ha concretado. Entonces en el fondo, con esos M\$34.000 estamos haciendo la Sede del Adulto Mayor Urbano y Rural, estamos haciendo todas las especificaciones técnicas que les falta al diseño de las viviendas tuteladas y ese es este diseño.....no sé, yo no soy ingeniero, pero eso es lo que vamos a hacer, exactamente es eso.....pero te queda claro, tienes razón que son tres proyectos, y aquí estamos diseñando dos y de los dos, uno tiene una parte previa, estamos hablando de poco recursos para un diseño que en total implica más de 1.000 m², porque las viviendas tuteladas ya están con el diseño, no sé si te respondí la pregunta.

La concejala Sra. Ana María Soto, algo ya se ha dialogado, la primera duda que tenía era si estos M\$34.500 y tantos, significaba el diseño que se plantea aquí, de Construcción del Centro Comunal, abarcaba los tres proyectos: el Centro de Adulto Mayor Urbano y Rural, las Casas Tuteladas y las Viviendas de Larga Estadía, me queda claro ahora, con la información que usted dio, que son los dos, las Viviendas de Larga Estadía aún no. Lo segundo, entiendo que aquí se va a elaborar el diseño, se va a construir el diseño, pero en términos generales debe existir entonces cuando uno quiere realizar un proyecto, una idea general de lo que quiere, entonces esa idea general de lo que quiere la Administración, ¿se ha dialogado con los Adultos Mayores, así como lo hemos visto hoy? ¿Se les ha mostrado esa idea general Alcalde?

El señor Alcalde, esta idea del Centro Comunal de Adultos Mayores, nació en conjunto, entre los Adultos Mayores y el Municipio, esto lo hemos estado conversando desde el año 2009, hemos hecho muchas reuniones, estuvimos con la Directora del SENAMA aquí en la Sala de Concejo, estuvo ella con los Adultos Mayores, hicieron preguntas, se interactuó y esto obviamente nace desde los Adultos Mayores y desde la preocupación que tiene el Municipio con los Adultos Mayores. Ahora, dentro del diseño de cualquier proyecto importante, viene consulta a la gente que va a ocupar esto, que en este caso son los Adultos Mayores, entonces el "monito" de cómo va a ser, va a ser consultivo, así como lo fue en este mismo grupo de arquitectos, cuando supe que eran ellos, me alegré porque la verdad es que estuve en la segunda reunión de participación ciudadana de esta empresa, con los vecinos del sector del Pulmahue, donde va a estar el futuro Consultorio, ellos consultan todo, ellos tienen la idea técnica, de cómo tiene que ser, pero las modificaciones las van haciendo en conjunto con la gente, entonces ya no tenemos un "monito" de plano, cómo lo queremos, sí queremos que tengan tales dimensiones, que sea para tal y tal cosa, eso está definido, el resto es parte del diseño que lo tienen que hacer con la participación de los Adultos Mayores.

La concejala Sra. Ana María Soto, ahí ya me quedo tranquila Alcalde, porque si le planteo esta inquietud, es porque me la han planteado los Adultos Mayores, entonces cuando usted me dice bueno efectivamente lo vamos a trabajar con ellos de aquí para adelante, cuando se empiece a elaborar el diseño, bien me parece, porque ahí se supe entonces el requerimiento de ellos, de participación.

El señor Alcalde, hemos trabajado con ellos y sabemos nuestras inquietudes, a lo que me refiero es al detalle fino del proyecto.

La concejala Sra. Ana María Soto, compartir con usted de que éste es un proyecto que se arrastra desde muchos años, todos hemos apoyado en él, incluso el Concejo Municipal anterior, del que yo también fui parte, entonces

por supuesto que es emblemático, porque es histórico, todos hemos estado apoyando de que salga, entonces le planteo y le reitero, creo que es muy importante lo que usted ha manifestado ahora, de que los profesionales trabajen en conjunto con la agrupación, para ir viendo con los profesionales cómo ellos quieren que quede en definitiva su casa.

Lo segundo que quería consultar Alcalde, bueno, la verdad es que llama la atención que solamente hay un oferente que se acerca a atender este requerimiento de parte del Municipio, respecto del proyecto, que es la empresa que se adjudica, el señor Massman y Cia. Ltda., sólo quisiera consultar respecto de la experiencia que tiene esta empresa, usted mencionó el nombre de los profesionales y todo, pero como no tenemos una tabla de evaluación porque no apareció nadie más, por lo que se menciona acá, quisiera saber; ellos son una empresa que tienen algún respaldo, experiencia, han trabajado, qué proyectos han trabajado antes, como para tener la información.

El señor Cristian Brown, Secpla, ellos han diseñado entre otras obras, Plan Maestro del Colegio Santa Cruz en Temuco, Ampliación Escuela E-540 en Cherquenco, Gimnasio Colegio Santa Cruz Temuco, 14 Escuelas en la Comuna de Galvarino, en Temuco también está el Educacional Anglicano Biblioteca y Casino Colegio Santa Cruz, la Escuela Darío Salas Padre Las Casas el año 2000, la Escuela Santa Margarita de Galvarino, Pelanto de Galvarino, Escuela Yervas Buenas de Ancud, Escuela Villa Los Burgos de Purranque, Liceo Tomás Burgos de Purranque, Colegio Inglés Internado, Colegio Santa Cruz Internado, Liceo Valenzuela de Los Laureles, Escuela Arturo Prat, tiene dos Establecimientos Educacionales también en Chol Chol, Colegio Santa Cruz de Río Bueno, Ampliación de la Escuela Llaima en Temuco, en Santiago la ampliación del Colegio Santa Cruz, en Osorno la Escuela Italia, en Temuco la Escuela Mundo Mágico, en Lanco una Escuela también de la Municipalidad de Lanco, Freire la Ampliación de un Colegio también, Santa Cruz, Victoria, Concepción, Angol Internado Juan Ferrier, tienen Complejos Deportivos, Gimnasios en Temuco, en Imperial, en Curacautín, en Coronel, Polideportivo en Coronel, Piscina Olímpica en Coronel, Estadio en Chol Chol y tienen experiencia también en vivienda. En altura, en varias comunas también de la región de la Araucanía, mucha experiencia, edificación en altura también en edificio.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la información, respecto al Darío Salas, para clarificar, ellos trabajaron en el diseño, no en la ejecución ¿cierto?.....diseño, perfecto.

El señor Alcalde, otro dato importante, ellos fueron los que hicieron el diseño de nuestra Iglesia Católica en Barroso con Villa Alegre. Es una empresa que tiene una larga trayectoria, don Cristian pudo haber seguido leyendo más cosas, lo importante es la experiencia con nosotros, a parte de saber que la Iglesia quedó muy bonita, nosotros los vemos trabajar en el diseño del cuarto Consultorio de la Comuna y hacen un trabajo importante con la participación que es lo que uno

espera, y bueno, que se haya presentado una sola empresa no influye, mientras sea una empresa de calidad y ésta cumple la calidad.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría que el Director pudiese leer la cláusula de lo que se licitó en los términos técnicos de referencia y que quede claro lo que se licitó, en los términos técnicos de referencia no sale específico o entendí algo distinto.

El señor Cristian Brown, Secpla, en la tercera descripción del proyecto se consulta la elaboración del diseño de arquitectura, estructura y todas las especialidades concurrentes, que permitan ejecutar las obras de construcción del Proyecto "Diseño Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas", se consulta el diseño de un edificio de 1.500 m² aproximadamente, de acuerdo a programa arquitectónico adjunto, que está aquí; el diseño debe incorporar el programa arquitectónico de viviendas tuteladas, con una capacidad de 16 personas aproximadamente y un centro de atención para el Adulto Mayor, con una capacidad de 100 personas aproximadamente, éste se desarrollará en un predio de 6.597,53 m² aproximadamente, que está constituido por tres terrenos y ahí está separado cada uno de los lotes, pero está especificado que son los dos productos los que se requieren.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero sale incluido y vuelvo a reiterar, no estoy en ánimo de polemizar ni mucho menos, pero no puedo entrar a publicar algo por algo que ya está hecho.

El señor Alcalde, te vuelvo a repetir Alex, que están las especificaciones, pero no está el diseño, no está cuánto mide la ventana, la puerta, el cielo, el diseño que está previo, que se llama anteproyecto que estábamos comentando con Manuel, son los requisitos, cómo tiene que ser y eso de cómo tiene que ser está para todo Chile de igual manera, pero el diseño, dónde va a estar la puerta, la ventana, todo eso hay que hacerlo, entonces está como anteproyecto y eso hay que desarrollarlo, aparte de lo que ya te dije que hay que hacer, todos los estudios de suelo y todo lo que tiene que hacerse por obligación, entonces no es que esté el plano hecho, el plano lo tiene que hacer esta empresa y con participación....a ver, son 42 m² de casa para dos personas y eso trae requisitos, que el baño tiene que ser de tales características, los espacios de tales características, si no me equivoco y me corrigen, por lo que recuerdo era dos dormitorios y un estar común, con cocina de tipo americana era lo que vi.

El señor Cristian Brown, Secpla, tenemos un programa de arquitectura que son las viviendas tuteladas, este programa exige una oficina administrativa, un dormitorio conserjería, un baño conserjería, en total 11,8 m², esto del área de administración de las viviendas.

El señor Alcalde, eso es a lo que me refiero, vienen las especificaciones, pero no viene hecho el plano, y eso es lo que tenemos que hacer, que es el diseño que estamos licitando.

El señor Cristian Brown, Secpla, en las áreas de uso común, un salón de uso múltiple, de 32 m² y una cocina común de 10 m², total superficie 39 m². Servicios e instalaciones, un área de lavado de 5 m², secado de 2 m², de tendero de 5 m², de planchado de 2 m², bodega general de 20 m², deposito sala de basura de 5 m²; estas son las áreas de servicio e instalaciones que tiene que tener lo que se diseñe. Un estar y comedor diario de 9 m² cada una, dormitorios de viviendas tuteladas de 9 m², baño de vivienda tuteladas 2,9 m², clósets de 0,9 m², con un total de 16 viviendas en superficie construida a 569 m², es eso lo que hay que diseñar. Entonces lo que está aquí puesto es un programa de arquitectura que tiene que tener más desarrollo, porque al momento obtener los subsidios, de construir, la empresa nos va a pedir qué es lo que tiene que construir, tiene que construir una vivienda de 42 m², con tales características, de esta materialidad, las instalaciones eléctricas, las conexiones de alcantarillado de agua, etc.

Por otro lado, el Centro Integral, cuenta con un programa de arquitectura que tiene que desarrollar los siguiente: salones multiuso, talleres de trabajo, sala de computación, espacio de estar, comedor, cocinas. El área privada, una oficina del o la Encargada, Oficina de Atención, Oficina de profesionales de apoyo también tiene que tener, sala de reuniones, el área de servicio, que tiene tener un hall de acceso, baños, archivo, bodega, circulación. Entonces, ese es el programa también de arquitectura de este Centro Integral, que deber responder a lo que se ha mencionado anteriormente.

El señor Alcalde, más todo el diseño de la sede, y nosotros le restamos los recursos de lo otro, porque no tenemos la operatividad, pero son tres proyectos, entonces uno queda fuera porque falta quién lo va a operar, que vale M\$530 por cada uno de las personas que estén en esa larga estadía, y eso es lo que falta, por eso no está el diseño ahora, entonces está el diseño de las dos cosas y hay un programa, pero falta el diseño.

El concejal Sr. José Bravo, gracias por la explicación, obviamente voy a votar a favor, solamente observar señor Alcalde a la comisión que crea las bases administrativas, de que se ponderó con un 50% la oferta económica y sólo con un 30% la experiencia y después de toda la presentación que nos han hecho, a lo mejor si hubieran habido más

oferentes, obviamente esta empresa no habría ganado, por la ponderación que se hizo en las bases, a eso era lo que hacía alusión mi intervención anterior.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°35/2011 "Diseño Construcción Centro Comunal de Adultos Mayores, Padre Las Casas", al oferente Alfredo Massman y Cia. Ltda., RUT N°77.411.030-5, por la suma de \$34.555.500, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución del estudio será de 60 días corridos, se consideran cuatro estados de pago, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance del estudio.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°35/2011 "Diseño Construcción Centro Comunal de Adultos Mayores, Padre Las Casas", al oferente Alfredo Massman y Cia. Ltda., RUT N°77.411.030-5, por la suma de \$34.555.500, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución del estudio será de 60 días corridos, se consideran cuatro estados de pago, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance del estudio.

6 e) Autorización contrato "Construcción y Habilitación de Áreas Verde y Juegos Infantiles II,

Comuna Padre Las Casas".

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, expone:

Propuesta Pública N°70/2011: "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 09.08.2011, se publicó a través del Portal Mercado Público.

Apertura Técnica y Económica: 23.08.2011.

Presupuesto Disponible: \$25.060.000.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 05

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Constructora Emprende Sur Ltda.	Oferta Aceptada
2. Constructora Sococyl Ltda.	Oferta Rechazada
3. Constructora Coinsur Ltda.	Oferta Rechazada
4. Ingeniería y Construcciones Sur Ltda.	Oferta Aceptada
5. Demoliciones y Constr. Rodrigo M. Redel	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Constr. Emprende Sur Ltda.	\$ 23.560.716.-	40 días corridos
2. Ingeniería y Constr. Sur Ltda.	\$ 23.490.600.-	22 días corridos
3. Demoliciones y Constr. Rodrigo Redel	\$ 27.421.373.-	56 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, tres oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene Ingeniería y Construcciones Sur Ltda., como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°70/2011 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas", a la empresa Ingeniería y Construcciones Sur Ltda., por la suma de \$23.490.600, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N°0148 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas", correspondiente al área Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 22 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. José Bravo, bueno, el ánimo de votar a favor esta iniciativa, solamente mencionar tomando las palabras que siempre emplea mi colega Concejal Catriel, que ojalá se priorice a gente de la Comuna para dar las fuentes laborales, que eso se observe, y solamente una consulta respecto a la ponderación que se hace de la mano de obra, que es un 20%, se está ponderando lo que es la cantidad de gente trabajando, porque creo yo que se ponderó a los que se demora menos días y se les da mayor ponderación, o sea, si bien tengo más gente trabajando, la tengo menos días.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, es por la cantidad de mano de obra.

El señor Alcalde, más personal, se demora menos.

La concejala Sra. Ana María Soto, tenía exactamente la misma consulta, ese 20% a qué correspondía y era a la contratación de mano de obra. Lo segundo, ¿el representante legal de Ingeniería y Construcciones Sur Limitada por favor?

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, Patricia Figueroa Torres.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo también solamente anticipar mi voto favorable, pero voy a pedir antecedentes, estos juegos infantiles dónde van a ser destinados.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, son del Parque Pulmahue.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°70/2011 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas", a la empresa Ingeniería y Construcciones Sur Ltda., Rut: 76.188.610-k, por la suma de \$23.490.600, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 22 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°70/2011 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles II, Comuna Padre Las Casas", a la empresa Ingeniería y Construcciones Sur Ltda., Rut: 76.188.610-k, por la suma de \$23.490.600, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 22 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 h) Autorización contrato "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector

Bellavista, EP – Municipalidad de Padre Las Casas – 01".

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, expone:

Propuesta Pública N°90/2011: "Recuperación Y Habilitación Del Espacio Público Urbano Sector Bellavista"....(cambio de cassette)....

Fecha de Publicación: 29.08.2011, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 09.09.2011.

Presupuesto Disponible: \$ 34.600.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Marco Antonio Serón Silva	Oferta Aceptada
2. Soc. Constr. E Ingeniería Emprende Sur Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Marco Serón Silva	\$ 31.500.000.-	30 días corridos
2. Soc. Constr. Emprende Sur Ltda.	\$ 26.355.487.-	40 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene la Constructora Emprende Sur Ltda, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 90/2011: "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector Bellavista", al oferente Sociedad Constructora e Ingeniería Emprende Sur Ltda, por la suma de \$26.355.487, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 114.5 "Aplicación de Fondos en Administración", y 214.05 "Administración de Fondos", para el proyecto de Inversión Municipal denominado "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector Bellavista", del plan de cuentas Municipal, con cargo al Decreto Exento Nº 2374 de fecha 02.06.2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba "Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del proyecto mencionado anteriormente, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011", de fecha 26 de Mayo 2011.

El señor Alcalde, consultas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente que me pudiesen contar en qué consiste la recuperación y habilitación de espacios públicos, las obras.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, en la breve descripción de la obra, dentro de los trabajos a realizar, se considera la implementación de nuevos juegos infantiles modulares, máquinas de

ejercicios, mobiliario urbano, como escaños y basureros, pavimento de maicillo y hormigón lavado, entre solerillas y tramas de baldosas respectivamente.

Todo lo anterior, se acompañará de un monolito informativo de la descripción del apoyo financiero que auspicia la dirección de las obras.

En realidad son juegos infantiles y máquinas más que nada, máquinas de ejercicio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, es posible señor Presidente que me puedan dar una fotocopia de eso, para poder votar.

El señor Alcalde, son máquinas para niños y para adultos, son como las que pusimos en Villa El Bosque.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo una aclaración Alcalde, de acuerdo a la tabla de evaluación en definitiva se elige al más barato, pero demora más, 40 días en el plazo de ejecución, y eso de acuerdo a qué criterio.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, lo que pasa es que muchas veces hay ofertas económicas que son menores u ofertas de plazo que son menores, pero a veces tenemos... en este caso tenemos tres, entonces hay que regirse por estas tres evaluaciones y aunque tenga el plazo mayor otro, pero se lo adjudica por el hecho de que a lo mejor en experiencia tiene más, se debe en realidad a la ponderación.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°90/2011: "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector Bellavista", al oferente Sociedad Constructora e Ingeniería Emprende Sur Ltda, Rut: 76.067.661-6, por la suma de \$26.355.487, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de las obras será de 40 días corridos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°90/2011: "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector Bellavista", al oferente Sociedad Constructora e Ingeniería Emprende Sur Ltda, Rut: 76.067.661-6, por la suma de \$26.355.487, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de las obras será de 40 días corridos.

6 i) Designación de dos Concejales en Jornada de Capacitación Indicadores y Variables

Financieras y de Gestión.

El señor Alcalde, señala que esta jornada de capacitación se va a realizar el 28 de septiembre.....don José Bravo va voluntario, ¿nadie más quiere ir?.....ya, y Ana María Soto, perfecto, ya están los dos...¿están todos de acuerdo?.....perfecto. El evento es en el Hotel Frontera, desde las 09:30 hasta las 13:00 horas.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, autorizar participación de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, para asistir a Jornada de Capacitación donde se presentarán los usos de Indicadores y Variables Financieras y de Gestión, que se realizará el día 28 de septiembre, en el Hotel Frontera de Temuco.

Siendo las 12:51 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Jaime Catriel.

6 j) Aporte Municipal Ejecución Modificación Convenio Prodesal INDAP, para tres nuevas

Operativas en la Comuna.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, tal cual fuera descrito en las modificaciones presupuestarias, existe la necesidad, por medio del Convenio que hace el Municipio con INDAP, de financiar una porción cercana al 15% aproximadamente, de los costos de este Convenio, que ascienden a M\$2.800 por cada Unidad Operativa. Las Unidades Operativas son: Puelche Cultrunco, con 100 usuarios; Wuyhuen Niágara, con 102 usuarios; y Lafken Makewe, con 119 usuarios, cada uno por M\$2.800. Por lo tanto, es preciso que el Concejo apruebe dicho aporte por parte del Municipio, para la concreción del Convenio.

El señor Alcalde, señalemos el monto exacto.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, son M\$8.400.

El señor Alcalde, ese es nuestro aporte y representa al 15%.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, de los cuales Alcalde, aumenta cuenta denominada 22.04.015 Productos Agropecuarios y Forestales (semillas), por M\$8.100 y la 22.12.02 Gastos Menores (caja chica), por M\$300, siendo un total de M\$8.400.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, comprometer un aporte municipal de M\$8.400, para la ejecución de la modificación del Convenio Prodesal INDAP, para tres nuevas Unidades Operativas en la Comuna. Las Unidades Operativas son: Puelche Cultrunco, M\$2.800; Wuyhuen Niágara, M\$2.800; y Lafken Makewe, M\$2.800.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez y señor Alcalde, comprometer un aporte municipal de M\$8.400, para la ejecución de la modificación del Convenio Prodesal INDAP, para tres nuevas Unidades Operativas en la Comuna. Las Unidades Operativas son: Puelche Cultrunco, M\$2.800; Wuyhuen Niágara, M\$2.800; y Lafken Makewe, M\$2.800.-

6 f) Autorización contrato "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas".

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, expone:

Propuesta Pública N°63/2011: "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 13.07.2011, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 30.08.2011.

Presupuesto Disponible: \$1.348.000.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Empresa Constr. Mauricio Minck y Cía Ltda.	Oferta Aceptada
2. Constructora Providencia Sociedad Ltda.	Oferta Aceptada
3. Constructora Wörner S.A.	Oferta Aceptada
4. Dámaso Guajardo Gutiérrez	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Constr. Mauricio Minck y Cía Ltda.	\$ 1.200.301.709.	8.5 meses corridos
2. Constr. Providencia Soc. Ltda.	\$ 1.170.506.979.	9.5 meses corridos
3. Constructora Wörner S.A	\$ 1.318.959.883.	8.0 meses corridos
4. Dámaso Guajardo Gutiérrez	\$ 1.347.477.364.	9.5 meses corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, cuatro oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene la Empresa Constructora Mauricio Minck y Cía Ltda, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°63/2011 "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas ", al oferente Constructora Mauricio Minck y Compañía limitada, por la suma de \$1.200.301.709, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto 0150 "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas", del Presupuesto Municipal vigente y con cargo a la Resolución N°047, de fecha 10.03.2011, que aprueba Convenio-Mandato de fecha 07.03.2011, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS" (Obras Civiles) Código BIP 30070444-0.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. José Bravo, por la importancia de la obra y el monto de lo que se va a entregar para desarrollarlas, me gustaría saber si el oferente que ganaría la propuesta, si ha tenido algún trabajo con nosotros como Municipio, qué experiencia tiene y hacer también la observación señor Presidente, respecto a que las Bases Técnicas de Licitación, se pondera con un 60% la oferta económica y sólo con un 30% la experiencia, y si algo nos ha dado a la experiencia señor Presidente, es que cuando hemos tenido problemas en cuanto a ejecución de obra, ha sido fundamentalmente por la poca experiencia que han tenido las empresas que han ganado las licitaciones, vuelvo a hacer el llamado de atención en ese aspecto, para que la comisión que crea las bases y pondera los distintos aspectos técnicos, considere ese aspecto que considero fundamental, porque lamentablemente ese ha sido uno de los principales factores por el cual las obras que se han comprometido, que se ha invertido con los distintos recursos fiscales no se concreten.

El señor Alcalde, recordemos que no es en esta Administración José, en esta Administración no hemos tenido ningún problema con ninguna licitación, en la Administración hubo problemas en el B-29 y el Darío Salas, pero en esta Administración no hemos tenido ese problema, y en este caso, todos tienen un muy buen nivel, aquí por ejemplo la Constructora Minck, Mauricio Minck era Presidente de la Cámara de la Construcción, con una larga experiencia; la Constructora Wörner ha hecho grandes edificios; Providencia también tiene mucha experiencia; entonces por el tipo de licitación que estamos hablando, que son más de M\$1.000.000, las que se atreven a tomarla son las que tienen experiencia, ahora nosotros tenemos que ver que estuvieran dentro de los montos que nosotros podemos cancelar, de hecho no elegimos el más barato..... a mí me llega al igual que ustedes la información así, yo no participo del acto mismo de la licitación, pero siempre me parece que son bastante adecuados, aquí era parejo la calidad y el tamaño de la empresa, y fue bastante estrecho, porque la Constructora Wörner que tiene muchos edificios construidos en la Región, quedó en segundo lugar con 93 puntos. Ahora, nosotros privilegamos y me consta que los firman acá la propuesta, que sea alguien serio y que pueda cumplir este proyecto, y esta Constructora yo creo que cumple con los requisitos, por lo apoye también.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, fue bastante minucioso el trabajo que se hizo para poder dilucidar, quien en definitiva quedaba, porque en realidad los cuatro estaban bastante parejos, son empresas grandes, con bastante experiencia.

El señor Alcalde, el Concejal Bravo preguntaba por la experiencia de la empresa.

El concejal Sr. José Bravo, sí, porque también integrantes de la Cámara de la Construcción son los ejecutivos que construyeron el edificio Alto del Río de la VIII Región, que se derrumbó, entonces hay que prever..... eran directivos de la Cámara de la Construcción, entonces hay que tener todos los factores para considerar.

El señor Alcalde, sí, pero era de la VIII, estamos hablando de la IX.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, voy a leer parte del listado de las obras que presentó Minck: Remodelación y Ampliación Edificio Enseñanza Básica Colegio Alemán de Temuco; Estacionamiento y Bodega Muñoz Hermanos; Jardín Infantil El Bosque; Escuela José Elías Bolívar; Parque Recreacional Recinto Estadio Municipal; Ampliación Escuela Unión Latinoamericana, eso es de Pitrufrquén; Local Institucional Empresa Movistar, Inmobiliaria Las Raíces; Construcción Bodega Padre Las Casas, de Laura Muñoz; Oficina 501 Edificio Prat, Inmobiliaria "LP" S.A.; Reparación, Construcción y Habilitación post terremoto, Planta Nestlé; Centro de Salud Familiar, Segunda Faja, esto es del

Servicio de Salud Araucanía Sur de Villarrica; Centro Comercial Caupolicán de Temuco; Centro Comercial San Martín de Temuco; Escuela Fusionada Australia y República de Israel de Traiguén; Casa Habitación Portal de la Frontera de Temuco; Internado Gabriela Mistral de Temuco; Construcción Locales Comerciales El Siervo de Temuco; Casona de Pucón; Centro Comercial Lautaro Zenteno de Temuco. Esas son algunas de las obras porque existe otro listado.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sólo aclaración de la información, dice dentro de las observaciones de la propuesta técnica, la Constructora Mauricio Minck que es la que se adjudica, se manifiesta acá que en partidas de APU, presenta errores mínimos que no afectan el monto total ofertado, como qué tipo errores mínimos.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, lo que pasa es que en el análisis precio unitario, ellos nos demuestran cuánto sale en pesos, cuánto vale una partida por m², el m² de una partida por ejemplo: una cercha o cuánto sale el cimiento, entonces cuando ellos hacen la multiplicación, generalmente ellos tienen programado este sistema, entonces le aparece un error de uno o dos pesos, entonces en la sumatoria final en definitiva no afecta.

El señor Alcalde, los cuatro presentaron alguna observación en la propuesta, pero como dice la profesional, son cosas menores, ¿no hay más consultas?

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, también tengo la disposición de aprobar este proyecto, un proyecto importante para nuestra Comuna, cuesta M\$1.200.000 y fracción la con construcción de este Centro Cultural, lo que nos va a dar beneficios para todos los grupos de nuestra Comuna, que van a participar de este Centro Cultural, y también señor Alcalde tener en cuenta que el trabajo de nuestros vecinos, considerarlo en esta construcción como en otras que se van a realizar dentro de la Comuna durante este año, para de alguna manera bajar el nivel de cesantía de nuestra Comuna.

El señor Alcalde, eso abiertamente no puede quedar en las bases, pero sí es parte de las exigencias....¿no hay más observaciones?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°63/2011 "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre

Las Casas”, al oferente Constructora Mauricio Minck y Compañía limitada, Rut: 78.753.160-1, por la suma de \$1.200.301.709, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de la obra será de 8,5 meses corridos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez y señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°63/2011 “Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas”, al oferente Constructora Mauricio Minck y Compañía limitada, Rut: 78.753.160-1, por la suma de \$1.200.301.709, impuestos incluidos. El plazo de ejecución de la obra será de 8,5 meses corridos.

El señor Alcalde, antes de pasar a los Puntos Varios, necesitamos una reunión extraordinaria, para el día 07 de octubre, para entregar el presupuesto 2012..... no alcanzo a entregarlo el lunes, por eso estoy pidiendo una Extraordinaria, para el viernes 07 de octubre, que es el último día hábil que tengo para presentarlo al Concejo, es cortísima, solamente es la entrega del presupuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria, el día 07 de octubre de 2010, a las 09:15 horas.

7. VARIOS.

a)El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo en mis manos una carta de la Asociación Indígena Mapuche Urbana, las cuales están desempleadas y también de algunas personas que son integrantes del Comité de Vivienda San Joaquín. Son 13 personas, las cuales me gustaría ver la posibilidad que pudiesen...tengo entendido que ahora en septiembre se terminan las planes de generaciones de empleo y se vuelven a incorporar nuevas personas, según el propio Ministerio del Trabajo, las indicaciones que se van a modificar, algunas personas que han estado por tantos años y en ese entendido Presidente, me gustaría entregarle este listado de las personas, para que sean consideradas, todas están en el quintil más pobre del País, me preocupé que la Ficha de Protección Social estuviera bajo de los 8.500 puntos, cada una de las familias, mujeres desempleadas, mayoritariamente son del sector Los Caciques esas familias.

Presidente, estoy un tanto preocupados por un tema que hemos visto, tanto en el Concejo, como en gestiones en forma paralela por usted, es por un tema del Jardín Infantil, la Sala Cuna, ellos han dejado un documento hoy día a todos los señores Concejales, también a usted Presidente, en el cual hacen hincapié a un incumplimiento por parte de

Integra, en materia de contrato, de materiales básicos para el normal funcionamiento de la Sala Cuna, yo no sé si usted Presidente tiene algún antecedente respecto a eso.

El señor Alcalde, le pedí al Administrador que fuera la semana pasada, me reuní con los apoderados hace como tres semanas y no había ningún problema, estaba pendiente una reunión con Samira, la Directora de la JUNJI, para ver la posibilidad de que ellos se hicieran cargo el próximo año como lo habíamos planificado con los apoderados.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, agregar sólo un dato nuevo a eso, es que actualmente el Ejército, no lo ha hecho por escrito, pero actualmente el Ejército estaría desistiendo de quedarse con la administración, así que hay que ver la forma de que la Municipalidad lo vaya administrar, esto es un dato reciente.

El señor Alcalde, lo que se quería hacer con ese Jardín Infantil era que terminara Integra hasta diciembre y en diciembre que pasara a JUNJI, a través de la administración del Ejército, si el Ejército no quiere tomar la administración, porque conversé hace poco con ellos en audiencia y ellos me expresaron que sí querían tener la administración.....

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Al Ejército?

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Cuándo fue eso?

El señor Alcalde,estoy diciendo que me pidieron audiencia el Ejército de Salvación, donde me contaron que iban a solicitar la administración a la JUNJI, y les dije que tenía que terminar el proceso que está viviendo Integra, porque ellos de alguna manera fueron cuestionados por Integra como organización y tienen que responder una especie como de sumario que se le está haciendo, pero hasta allí llegué.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, lo preocupante son las cosas básicas que tienen que funcionar, aquí quiero hacer hincapié, me preocupa y me molesta de parte de Integra, que haya sido tan descriteriada la decisión administrativa que tomaron, en llegar y poner término a un contrato, sabiendo que hay mamás de por medio, son 20 familias, son 20 mamás, de las cuales la mayoría trabaja, o sea, ellos llegaron y terminaron el contrato con una institución, dejando a la

intemperie. Ahora, los niños actualmente tienen leña mojada y no tienen con qué calefaccionarse y por una decisión descriteriada de un par funcionarios. Si aquí el tema es que puede haber miles de errores administrativos, para esos están los procedimientos administrativos, los sumarios, todas las situaciones, pero no podemos, por disputa de dos instituciones, estar perjudicando a 18 familias nuestras de Padre Las Casas, a 18 mamás que tienen la preocupación constante de dónde ir a dejar a sus hijos actualmente, y actualmente no tienen ni siquiera calefacción.

El señor Alcalde, me sumo a tu preocupación y le voy a dar la palabra Mauricio, ya que estás mencionando que se quedaron sin leña una semana, son antecedentes nuevos.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, recordar un poquito que los profesores y el Ejército de Salvación en una sesión de Concejo, comentaron la problemática que estaban teniendo porque Integra estaba anunciando que el convenio que tenía Integra con el Ejército de Salvación para, de alguna forma, llevar a cabo el convenio con este Jardín, se caducaba el día 1º de septiembre, sin pie atrás, porque había habido un proceso administrativo, en el cual se investigaba una adulteración en unos listados, había un tema con los recursos de subvención que recibe la Sala Cuna. Ante dicha intervención, en representación del Alcalde, como Alcalde (s), ir a una reunión con los apoderados y con la gente de Integra en la Sala Cuna, y ahí se da cuenta de dos requerimientos, incluso estaba presente la Sra. Ana María Soto, como Concejala y el Sr. Alex Henríquez, en la cual se da cuenta de requerimientos básicos que hacían los apoderados: uno, era que la Sala Cuna no se cerrara, porque efectivamente ellos quedaban, como dice el Concejal, a la intemperie, por decirlo de alguna forma, y se destinaba, incluso Integra estaba haciendo una propuesta de solución de destinar a los niños, a dos Salas Cuna, que están bajo su tutela, habían conseguido los cupos, sin embargo quedaban niños sin ser cubiertos; por lo tanto, el primer requerimiento era que no se cerrara el Jardín.

El segundo requerimiento era que se mantuviera la dotación y las personas que estaban trabajando, por una situación de apego, que recuerdo muy bien, se consultó en esa reunión y que obviamente esto daba como resultado mantener la situación actual. En dicha reunión, quien habla, representó al Alcalde, tomó la situación conversada y los compromisos adquiridos, que era intervenir a nivel de Directora Regional, que es en este caso es Subrogante, la Sra. Patricia Betancourt, por medio del Alcalde y la semana siguiente se tuvo una reunión con la Sra. Patricia Betancourt, aquí en el Municipio, y se fijaron algunos temas, donde obviamente el Alcalde plantea el requerimiento de que no se cierre la Sala Cuna y se mantenga el recurso humano. Ante eso, el Municipio, estudia la alternativa que era, ver la opción de que el Municipio mantuviera la Administración; sin embargo por evaluación de nuestra Directora de Educación, se da cuenta que la subvención que recibiría el sostenedor, en este caso, por parte de Integra, era insuficiente para costear los costos de operación e Integra

ofrece además que ellos tienen presupuestado y habían conseguido el ítem presupuestario, dado que habían estado, valga la redundancia, presupuestando el convenio con el Ejército de Salvación.....(cambio lado cassette).....para el Presupuesto 2012 también tenerlo cubierto, ahí nace la necesidad, incluso el Concejal Henríquez manifiesta que había hecho en conjunto con el Alcalde, algunas conversaciones con la JUNJI, donde la JUNJI también podría acceder a mantener esto y hacer un cambio.

Resolviendo las dos garantías que habían pedido los apoderados, y en este caso la comunidad educativa, de no cerrar el Jardín y mantener el recurso humano, se hicieron gestiones por parte del Alcalde con la Directora de Integra Subrogante, en donde se salta el proceso administrativo, en el cual se hace el proceso de selección del personal, de acuerdo a la políticas de Integra, y se le permite, Integra pide autorización en Santiago, para que se le permita mantener el recurso humano por esta situación de apego, situación que fue favorablemente acogida y todo el recurso humano que hasta ese momento elaborado en la Sala Cuna Integra, se mantiene hasta los días de hoy, por lo que nosotros tenemos información.

La semana antepasada, la señora Ada, Directora del Jardín Infantil, que no es del Ejército de Salvación, porque ahí hay que dejar un tema claro, el Ejército de Salvación funcionó y tenía la tutela de esta Sala Cuna, hasta el 31 de agosto, hasta ahí terminó la responsabilidad administrativa en este caso, del Ejército de Salvación con los niños y con Integra; por lo tanto, a partir de esa fecha Integra es quien se hace cargo, ellos tuvieron reunión con los funcionarios, donde se les informó que al 1º de septiembre debían estar finiquitados para ser recontractados por Integra, situación que hasta el momento, tengo entendido que sucedió, no tenemos noticias que no ha pasado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no ha pasado.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, permítame terminar con la información que el Municipio tiene al tanto, y además de eso en la reunión donde participa el Alcalde, se les informa por parte de los apoderados, que el Ejército de Salvación les pedía una cuota, para financiar costos operacionales del Jardín...Integra, que en este caso estaba bajo la administración y que además correspondía a los gastos que tenían que traer en recursos para comprar leña; eso fue manifestado por los apoderados del Jardín. Esa situación se le traspasa a la Sra. Patricia Betancourt y la semana pasada por parte de la Directora del Establecimiento, al señora Ada, no recuerdo en este momento el apellido, donde ella hace unas denuncias en relación a que los niños no tendrían calefacción y que se estaban incumpliendo algunas cosas por parte de Integra y por parte de la supervisora que tiene Integra en el recinto. Ante esa situación, quien habla, en calidad de Administrador Municipal, le envía el correo a la Directora Regional de Integra, la Sra. Patricia Betancourt, y le pide que por favor aclare situaciones denunciadas por la señora Ada y le pide además a la señora Ada, que en el caso específico de recurso humano

pueda también contactarse con la Sra. Patricia Betancourt, obviamente a necesidad de que la situación se regularice lo antes posible. Esa es la información que hasta el momento nosotros tenemos.

Posterior a eso, la señora Ada, en un llamado telefónico, me reclama que yo habría traspasado un correo personal a la Directora en este caso de Integra, situación que, y hablo con total responsabilidad, que considerando tanto la gravedad de lo que ella acusa como Directora, no como Persona Natural, como Directora del Establecimiento, es mi obligación como Administrador Municipal, informar a la Directora del Servicio, en este caso formalmente por medio de un correo electrónico, indicando que por favor regularice esa situación, cosa de lo cual hay registro en correo electrónico.

El señor Alcalde, en resumen, a nosotros nos interesa que los niños estén bien, acabo de terminar de leer la carta y a parte del problema de la leña hubo un problema con la Directora, lo que señalaste tú, la señora Parvularia y me cuentan también acá en la carta que tuvieron una reunión con Samira y les dijo que más o menos en diciembre. Nosotros como Municipio vamos a apoyar ese traspaso. La diferencia en ser un Jardín que dependa de Integra o que dependa de la JUNJI, es absolutamente distinto y yo creo que nuestro deber como Municipio es apoyar obviamente a estos niños, así que, vamos a volver a participar más activamente, porque se supone que ellos ya estaban bien.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, le agradecería mucho, sé que usted está preocupado que no se cierre la Sala Cuna, pero hay situaciones de compromiso de instituciones públicas y que no es precisamente la Municipalidad, sino más bien es Integra que no ha cumplido, aquí hay que dejar clara la situación, entonces si nosotros le permitimos, porque aquí, le voy a decir Presidente, usted es la primera autoridad de la Comuna, el que tiene que salir en defensa de sus vecinos, el protector, y así la gente lo ve, entonces si aparecemos teniendo relaciones públicas con todo el mundo, con Integra ojalá llevar una vida feliz y estamos jodiendo a 18 familias, sé que usted no lo ha hecho, pero tenemos que tener un principio de objetividad claro, o sea, nosotros estamos para defender a nuestros vecinos no a las instituciones. En ese entendido, nuestros niños no pueden quedar sin calefacción, las madres no pueden estar preocupadas, de los actuales cierres que están teniendo y desprovistas hasta de algunos materiales básicos, tiene que haber una mayor atención Presidente, para poder darle solución y si no es posible que Integra se pueda hacer cargo por estos meses, ver presupuestariamente cómo podemos solventar los gastos desde la Municipalidad y solventar nosotros, hasta que la JUNJI absorba todo eso, esa gestión usted sabe Presidente que nosotros la hicimos, ya está hecha, la JUNJI tiene planificado presupuestariamente a contar del 2011 hacerse cargo de esa Sala Cuna en particular.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, los apoderados está claros que tienen el convenio hasta diciembre con Integra y lo que ellos quieren es que a contar del próximo año, desde enero en adelante, este convenio sea entre la JUNJI y la Municipalidad de Padre Las Casas, eso nos plantearon recién aquí dentro de la mañana.

El otro tema señor Presidente, quiero solicitarle a usted y a todos su equipo que por favor hoy día mismo, vayan a tomarle la humedad a la leña que está entregando Integra, porque según ellos dicen que la leña no se puede prender y nosotros como Municipalidad tenemos inspectores, tenemos las máquinas para medir la humedad, que por favor se tome esta humedad y a la brevedad nos entreguen esa información, para así llevar esta información a Integra, porque se supone que tenemos que mejorar la calidad del aire y una institución no puede estar entregando leña húmeda o mojada, así que en ese sentido también quiero la preocupación de nosotros como Municipio; conversar con la señora Paola, para ver cómo desde enero en adelante la Municipalidad se hacer responsable o cargo de esta Sala Cuna junto con JUNJI, ver el convenio que tenemos ahí, para ver cómo solucionamos este inconveniente.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo dejar claro que en esa reunión que estuve presente con los apoderados, ellos solicitaban continuar con el personal que hasta ahora habían atendido a sus hijos, por efectivamente un tema de apego, pero particularmente no tiene que ver eso con la Administración, no quieren continuar con la administración del Ejército de Salvación, son cosas distintas, por eso se lo plateo.

En esa oportunidad también Integra plantea que hay un proceso administrativo, por incumplimiento de algunos aspecto por parte del Ejército de Salvación; por consiguiente claramente ahí hay una situación particular que está en estudio, mediante ese proceso administrativo, pero eso no significa y en eso me quiero sumar, si están en este momento administrando o atendiendo los requerimientos de la Sala Cuna, Integra me refiero, deben hacerlo a cabalidad, los apoderados se han quejado que hay días en que los niños no tienen calefacción, y la verdad es que son pequeños, bueno, en realidad yo creo que todos entendemos, no hay explicación alguna; y en ese contexto Alcalde, le solicitaría que manifestara la preocupación de este Concejo, como lo hemos hecho otras veces, a Integra, respecto a suplir los requerimientos de los niños de aquí a diciembre, porque son ellos los responsables en este momento. A contar de enero por supuesto, también a solicitud de los apoderados, que la Municipalidad se haga cargo junto a JUNJI de esta Sala Cuna, pero ser enfáticos señor Alcalde, porque no puede ser que los niños, Integra es una institución seria, no puede ser que los niños queden desprovisto de lo mínimo que es la calefacción.

El concejal Sr. José Bravo, en el mismo sentido, recalcar lo que se ha mencionado señor Presidente, primero que nada algunos temas que quedaron en el tapete, como es qué va a pasar con la continuidad laboral de los funcionarios, tal como se hizo alusión, de todo lo que significa el apego y la empatía que tienen los niños con las tías, obviamente eso hay que garantizarlo, pero desconozco hasta dónde está nuestra facultad, pero sí podríamos hacer nosotros una sugerencia a esta institución, a fin de que eso se regularice a la brevedad. A la vez, sugeriría que también a la brevedad se presente un proyecto para poder absorber la necesidad de financiar lo que es enero y febrero, si es que los recursos de la JUNJI se demoran, a fin de darle continuidad a la Sala Cuna, para que las mamás puedan tener esa garantía y no tengan esa intranquilidad.

Y un tema no menor señor Presidente, debido a que estamos dentro de esta Comuna, con una Ordenanza de la Leña, es también muy importante hacer la evaluación, y a la brevedad, de la calidad de la leña que se le entregó a la Sala Cuna, a fin de ver obviamente que si no cumplen los requisitos ideales para poder entregar calefacción, se regularice eso, y también obviamente hacer las observaciones y sanciones a quien corresponda, en el entendido que no es la Sala Cuna, porque ellos son los que reciben el supuesto beneficio.

El señor Alcalde, ya queda claro la postura de todos, la cual comparto como Alcalde; con respecto a los funcionarios, cuando fuimos a la reunión con los apoderados, ellos manifestaron la necesidad que siguiera la misma gente, hablamos como Municipio cuando intervenimos, con Integra y con los apoderados nos pusimos de acuerdo que ellos le iban a mantener la gente hasta el 31 de diciembre, pese a que y eso se lo expliqué a los apoderados, que Integra tiene su propio sistema para contratar gente y estas funcionarias fueron contratadas por el Ejército de Salvación, con otros parámetros, entonces frente a eso, nosotros garantizamos que estuvieran hasta diciembre. Ahora, lo que pase desde diciembre en adelante va a depender si la JUNJI toma o no toma... oficialmente hemos conversado, Alex y yo, ahora por la carta que me llegó hoy día, hablaron los apoderados y no tengo ningún problema que la JUNJI y ojalá tome el tema de la Sala Cuna, y ahora si como Municipio tenemos que estar presente ahí, como otros Jardines Infantiles que tenemos, que se llaman comunitarios, no hay ningún problema, nosotros queremos el bienestar de nuestros niños; por lo tanto si no existe la posibilidad que se administre en forma directa, lo podemos hacer de manera secundaria, a través de nosotros como Municipio, pero el tema está claro, queremos lo mejor para los niños, la continuidad del personal está asegurada hasta diciembre por Integra, yo hablé con ellos respecto al tema; ahora, si eso se termina, bueno, cambian las cosas, pero como fue el acuerdo, era que estuviera Integra hasta el 31. Ahora, que no tengan leña una semana los niños, me parece una falta grave y un descriterio como bien dijo Alex, porque estamos hablando de niños, niños que no pueden estar sin calefacción, así que, voy a volver a ver el tema junto con Mauricio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, el fin de semana estuve en una reunión en la Comunidad Lorenzo Galindo, en donde se les estuvo entregando algunos insumos, productos que se les entregó a través de Subvención Municipal, en esa oportunidad agradecieron públicamente, usted estaba invitado a poder asistir, dieron las excusas por no poder asistir, la gente quedó muy agradecida, transmito los saludos de parte de ellos y los agradecimientos de cada una de las familias que fueron beneficiadas. Sin perjuicio de eso Presidente, la Comunidad Ignacio Huina, había personas de esta comunidad también y de la Comunidad Lorenzo Galindo y Esteban Cheuqueta, todos manifestaron la preocupación por el camino que está, en los cuales nosotros hemos hecho solicitudes de arreglo de caminos en ese sector, por el camino de San Bernardo, yo no sé si dentro de la planificación que hemos pedido en este Concejo Municipal, todos los Concejales, que ojalá se nos pudiese venir a exponer la planificación del trabajo, cuándo está planificado más o menos ir para ese sector y revisando esos antecedentes, lo pedí en varias oportunidades dentro de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, hay documentos también de las propias organizaciones, entiendo Presidente que ustedes han hecho mucho más que en estos años en esta gestión, pero

El señor Alcalde, la planificación está terminando el Encargado, que ahora es Celso Álvarez, hay varios proyectos, lo iba a tratar en Puntos Varios, pero la idea que tenemos hoy día como Administración, les voy a adelantar un poco, nosotros cómo estamos trabajando, somos incapaces de dar solución a todos los sectores, entonces estamos planificando y eso va a ir reflejado en el presupuesto 2012, dejar más recursos para caminos y ojalá hacer tres puntos de arreglo de caminos, en los tres macrosectores, porque como estamos ahora, como se planificó al principio, partimos por Maquehue, donde trabajamos alrededor de un 35% en los caminos de Maquehue; después nos cambiamos a Huichahue, donde hicimos como un 20%; y ahora estamos en Niágara, en Niágara ha sido muy difícil el arreglo de los caminos, pensando en que los pozos están acá en el río Quepe, entonces los trayectos son largos y no nos permite avanzar con la rapidez que nosotros quisiéramos. Hicimos una Modificación Presupuestaria, arrendamos cuatro camiones más, por dos meses, pero vamos a buscar los recursos en una reunión en la tarde, para darle continuidad a ese contrato, y la idea es poder avanzar rápido, pero necesitamos contratar servicios de otra retroexcavadora, servicios de camiones para que arreglen y la motoniveladora, entonces la idea para el próximo año es tener tres puntos, porque así como estamos hoy día es imposible. Recordar al Concejo que históricamente en la Comuna, durante doce años se arreglaron 42 km., nosotros hemos arreglado alrededor de 180 km. en esta Administración, o sea, hemos cuadruplicado, pero todavía no llegamos a un nivel donde digamos podemos estar aquí, allá y seguir una ruta como la que ustedes piden, o sea, es imposible. Estamos hoy día en Niágara, hemos hecho tres o cuatro comunidades en Niágara este año, y como les digo ha sido muy difícil, porque los camiones dan con suerte dos o tres vueltas, y para que ustedes se imaginen para hacer un kilómetro son una cantidad de cubos de ripio, entonces tiene que ver con la frecuencia con la que llevamos el material. En Niágara no se habían arreglado los caminos, los caminos que estamos arreglando ahora existían como

huella, hemos hecho modificaciones, de una semana del mes nos trasladamos a hacer parches de corrección, por ejemplo personas que están en diálisis y se les echó a perder el camino, nosotros se lo vamos a arreglar en esa semana, estamos arreglando lo que son los colegios, no solamente los municipalizados, sino que cualquier establecimiento educacional donde los furgones ya no pueden ir, vamos y hacemos ese parche, pero con lo que estamos, hoy día estamos trabajando al máximo, al nivel por ejemplo que dos camiones ya están colapsados porque los hemos hecho trabajar mucho, la pana de la retroexcavadora, es por lo mismo, por sobretrabajo, entonces llegamos a la conclusión que tenemos que invertir más plata y hacer tres puntos, así vamos a poder avanzar, porque si hoy día ustedes ven las solicitudes son tremendas. Entonces, no saco nada con decir que el próximo año, en el mes de abril vamos a ir a tal comunicad, una porque no tienen ningún impacto en la comunidad y porque va a ser muy difícil de cómo estamos trabajando hoy día, logremos llegar en esa fecha, entonces no podemos dar un calendario.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, entiendo todas las explicaciones que usted está dando y las comparto también, que a lo mejor pueda planificarse, pero frente a solicitudes que están durante años, y han venido los dirigentes, que les cuesta \$650, llegar al Terminal de buses, tienen que pagar \$450 más para llegar acá, igual se está gastando casi \$2.000 diarios para venir a ver su situación particular de caminos; hay solicitudes del 2007. Lo mismo le pasó y lo mencioné, a la Comunidad de Budimallín II, estando las maquinarias dentro del mismo sector y habiendo sectores que las solicitudes tienen menos tiempo, se les está dando respuesta a ellos, los propios agricultores encuentran injusto eso, entonces, tampoco hay una respuesta clara por parte del Departamento, porque ahora usted está comunicando que es don Celso Álvarez, teníamos entendido y los propios agricultores que había una señora, bueno, no conozco a la funcionaria, me perdona, pero una señora crespá.

El señor Alcalde, Patricia está a cargo de recibir las solicitudes, la parte administrativa; Celso está a cargo de la planificación, Celso lleva cerca un mes y medio a cargo, le di dos meses para que me hiciera la planificación con lo que estamos hablando ahora, con los arriendos y teniendo tres puntos. Ahora, las solicitudes son históricas Alex, un dirigente te puede decir que lleva 10 años y puede que nosotros, si trajinamos los papeles de la administración anterior, también veamos que son 10 años, pero te aseguro que lo que estamos arreglando hoy día en Niágara son caminos que nunca se han arreglado, estamos arreglando lugares que eran huella, donde en algunas partes, en algunas comunidades, los niños en invierno dejaban de ir un mes o mes y medio a clases, porque no tenían cómo pasar, no habían alcantarillas, no había nada. Entonces, si alguien dice que estamos trabajando por afinidad, dile altiro que no, porque nosotros no estamos trabajando por afinidad, estamos trabajando por necesidad, entonces si hay personas que llevan 5 años, te puedo mostrar solicitudes que llevan más años esperando el arreglo de caminos, entonces la única manera para poder acceder a todas las solicitudes sean..... ni siquiera

nos da el tiempo para contestar en papel todas las solicitudes que hay y en todas nos piden fecha, por tanto a todas les decimos que le vamos a comunicar con anticipación. Este proyecto de caminos debió haber sido mucho más antiguo y tendríamos los caminos mucho mejor, pese a todo, incluso en el mes de septiembre se va a licitar 21 km. extra, que lo va a hacer el Ministerio de Obras Públicas; tuvimos una reunión con el encargado de Vialidad, con el SEREMI de Obras Públicas, la semana pasada, donde se comprometieron más recursos. Ahora, en la región, y no es porque lo digamos nosotros, en la región el avance de caminos es súper lento, imagínate que para todas las regiones de Chile, se pidieron 300 km. por región, y nosotros solos llevamos 180 en dos años, entonces el ritmo de arreglo de nuestros caminos es muy superior al nacional, pero recordemos que Padre Las Casas tienen más de 600 km. de ripio, caminos que no son del M.O.P., vecinales, entonces es imposible, hemos contratado más gente incluso para caminos, para tener eso más expedito, pero no se puede.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo a algunos agricultores, a los cuales los he acompañado, los he llevado en mi auto al sector de Llahuallín, pero si ellos cuando no va ni siquiera existe un registro de cuándo están las solicitudes, había un registro que estaba en Excel, el funcionario se fue y se llevó al parecer, desapareció la información y todo los años es lo mismo, hemos tenido cuántos encargados de caminos y no hay un registro único, en que el agricultor venga acá y diga, sabe que usted señor vino el 2008, también el 2009, entonces por qué no se implementa un sistema computacional eficiente.

El señor Alcalde, te entiendo y esa información la tenemos, el funcionario que se fue, que fue don Mauricio López, él tenía su colección de solicitudes, esa colección sigue acá, está con fechas, con todo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo mismo tenía la señora Paola Urra, cuando estaba ahí, todos los que han estado ahí han tenido su propio....pero son de ellos, pero es que hay un registro único.

El señor Alcalde, por eso te digo que me pasa lo mismo, a cualquier cosa que voy al campo, el tema principal es caminos, y a todos les digo lo mismo, puede ser súper impopular que se los diga y lo digo en la comunidad, o sea, yo no le puedo arreglar el camino ahora, entonces les digo que hay que esperar que estemos trabajando en el sector que estamos trabajando hoy día. Si recorres cualquier punto de la comuna, cualquier sector de los tres macrosectores, en los tres los caminos están malos, entonces el dirigente te puede llevar a ti, como a mí, como a cualquier de los otros Concejales, pero recorro todos los caminos y cada vez que vamos a un lugar determinado, te bajas y el dirigente tiene cartas del año 1996, 1997 y te las muestra, y más encima tiene cartas que les envió la administración anterior, donde dice, le vamos a arreglar los caminos en febrero del 2003 y él dice claro, mire nunca me lo arreglaron, pero ese no es nuestro compromiso. Entonces, me

comprometí de arreglar los caminos de la Comuna, como Alcalde, y lo estamos haciendo a un ritmo que es como cuatro, cinco veces superior al que teníamos antes, pero si nosotros no ponemos tres equipos a trabajar, va a pasar lo mismo, o sea, la demanda es tan alta y es tan específico el trabajo, que tú te demoras tanto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, quiero finalizar con esto el tema de caminos, pero yo creo que cuando un dirigente se siente tan frustrado, cuando anda con sus cartas, llega aquí y no hay un registro de las visitas.

El señor Alcalde, sí hay un registro.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no Presidente, lo que puede haber es un registro que lo hizo el funcionario, cuando un funcionario se va, se va a llevar toda esa información, porque así ha ocurrido durante todo este tiempo, cada uno de los funcionarios que ha llegado Encargado de Caminos, hace su propio registro para ordenamiento de él, pero yo creo que le va a solucionar mucho como instrumento, tener un sistema computacional, en donde ingresen las solicitudes, para que ustedes tengan un registro, si vino dos, tres, cuatro veces durante el año, ustedes van a tener claridad; entonces resulta injusto y uno entiende de repente a los dirigentes cuando uno va al sector rural, anda con sus cartas y dice estoy de hace tanto, en este tiempo le han arreglado dos veces el camino y a nosotros hace tanto tiempo nunca, entonces esa situación de injusticia, a lo mejor, se pudiese solucionar también, de sentimiento de injusticia se puede solucionar a través de este registro, porque cuando van allá no hay registro donde se les puede decir usted vino tal día, yo creo que eso se podría solucionar y lo propongo para que ustedes lo puedan ver.

Pasando a otro tema Presidente y para finalizar, el señor Marcelo Silva, es del sector de Los Caciques, es un caso que está postrado, está tratando de gestionar una silla de ruedas, su celular es 61809157, el hermano es el que hizo los trámites por él, don Sergio Chacón Silva, también tiene un número de celular: 77273802, me gustaría tener un informe con respecto a eso.

El señor Alcalde, ¿hicieron la solicitud formal al Municipio?

El concejal Sr. Alex Henríquez, tengo entendido que sí.

El señor Alcalde, para que le digas al hermano, va a haber una donación de sillas de ruedas, de parte de una institución pronto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sería todo Presidente.

El señor Alcalde, además nosotros tenemos el programa de discapacidad y aparte tenemos el programa de ayuda social, así que yo creo que debería estar la formulación de las solicitudes y eso anda muy rápido....sí, o sea, no es complicado. Ahora, me gustaría ver el caso, pero me gustaría que cuando lo presenten aquí, me puedes llamar a mí, a Cristian o al Dideco y ver si ya se hizo la solicitud, porque muchas veces la gente no hace la solicitud, entonces en vez de esperar que venga un Concejo y que tú lo presentes, es más fácil que hagan la solicitud directa y no hay problema, sillas de ruedas nosotros tenemos; además, vamos a tener como 10 donadas por una institución.

Ahora, con respecto a lo que estábamos hablando de caminos, antes de pasar al otro tema, el tema de caminos para mí es fundamental, yo creo que estamos pagando una deuda súper histórica que tenemos como Comuna, y entiendo tu postura y la de los dirigentes que andan contigo, pero hay que pedirles a todos que tengan paciencia y que de alguna manera vamos a perfeccionar el próximo año el sistema, pero con respecto al tema una de las razones por lo cual tuvimos que cambiar el Encargado de Caminos, era que no había un programa de solicitudes, pese a que el programa de solicitudes se va a tener que regir por donde estamos físicamente trabajando, hasta el próximo año cuando tengamos tres puntos, cuando tengamos los tres puntos ahí va a ser mucho más fácil ver las solicitudes por antigüedad.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, indicar que a partir del 06 de junio cuando quien habla se hace cargo de la Administración, el Alcalde nos solicita una programación y planeamiento del programa de caminos, para eso hoy día se usa efectivamente un informe, además la responsabilidad administrativa del programa, recae hoy en día en una persona que es de planta, que es uno de los grandes cambios, que es don Celso Álvarez...(cambio de casette)....hasta el momento algo básica, pero cuando uno hace el filtro y revisa el dirigente que hace el requerimiento uno da cuenta que ese mismo dirigente que hoy día vino, ya vino el 2005, el 2003, el 2002; por tanto, en esos casos donde se hace un seguimiento y el requerimiento viene de años anteriores, obviamente se da respuesta a esa última consulta, no se hace respuesta a la consulta del año 2003.

El señor Alcalde, ni a los compromisos que hizo la otra administración.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, lo otro, es que hay un tema que no es menor, que es la demanda espontánea, que es propia también de caminos y que da cuenta de aquellos requerimientos y se coloca ahí

en forma muy especial, cuando el requerimiento viene por parte de Adultos Mayores y cuando viene por parte de gente que está enferma; por lo tanto, obviamente para la Administración el caso de un camino que es de conectividad, en comparación con un camino donde en la carta explícitamente se indica que está de alguna forma comprometida la salud de un vecino y hay un Adulto Mayor en riesgo, porque no puede ser atendido, se le da prioridad a esos caminos. Por lo tanto, cuando nos llega una carta hoy día en relación a un Adulto Mayor que está enfermo, el que se supone se iba a atender esa semana, se corre, porque vamos primero en respuesta del Adulto Mayor y el enfermo.

El señor Alcalde, pero eso hay que aclarar y para que no quede dudas, que son los casos especiales y justificados, o sea, esa semana donde se para el trabajo, donde casi nos quedamos con un 30% en el lugar que estamos trabajando y los otros camiones van con los equipos a hacer esas soluciones parches, parches porque no le arreglamos a toda la comunidad, sino que a un lugar puntual.

El señor Alcalde, señala que hay que pedir autorización para alargar el Concejo ¿están todos de acuerdo?

Siendo las 13:50 horas, se aprueba por unanimidad, prorrogar la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

b)La concejala Sra. Ana María Soto, en el primer punto, también quiero referirme al tema de caminos, al igual que muchos colegas concejales, hemos sido reiterativos con el tema, hemos sido voceros de cartas enviadas por los dirigentes enviadas en reiteradas ocasiones, y a raíz de eso Alcalde, recuerdo que en alguna oportunidad cuando tuvimos diálogos también en Concejos anteriores respecto al tema, le sugerí que usted evaluara la posibilidad de no solamente trabajar en forma focalizada, como ha sido su estrategia, que lo acaba de mencionar, que por un tiempo se traslada a un sector de la Comuna y después de ese tiempo se traslada a otro sector, esa es la estrategia focalizada a la que me refiero que usted ha utilizado hasta ahora. Entonces, le sugería en esa oportunidad que junto a ese plan usted atendiera los requerimientos espontáneos, porque efectivamente hay situaciones que lo ameritan; en ese contexto y dado a que se ha mencionado ahora como una condición de celeridad el tema, quiero traer a colación y consultar al Director, qué es lo que pasó con el requerimiento que plantié hace algún tiempo del sector de Repocura, donde las dos comunidades del sector plantean la necesidad imperiosa de que se arregle el camino, porque es la zona de acceso a la Escuela, a la Posta, incluso ahí mencionaban en su carta, de que había habido una situación de emergencia con un Adulto Mayor y la ambulancia no había podido pasar, sé que desde Salud se atendió el requerimiento porque se le visitó al Adulto Mayor, pero quisiera saber si ha habido la oportunidad de responder a

esa necesidad, que justamente cae en lo que usted acaba de mencionar, la priorización que se hace, estas situaciones espontáneas de necesidad de camino.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, en este momento no podría darle el detalle de la información Concejala, pero si me da el día, le puedo responder.

La concejala Sra. Ana María Soto, le agradecería señor Director, está dentro de los informes pendientes que tengo solicitados con alguna anterioridad.

El señor Alcalde, como se dijo Ana María, se hizo el trabajo de Salud y está pendiente....a ver, ese sector que dices tú, vamos a hacer el tema de donde está el Adulto Mayor y había una alcantarilla cerca de un colegio, pero hay que decirle a la comunidad que por eso es que es parche, por eso es que se hace en una semana, porque el arreglo del camino para esas dos comunidades no está en la planificación ahora, está ir a solucionar el problema donde del Adulto Mayor y arreglar una alcantarilla que hacía que se inundara cerca del colegio, si no me equivoco ya se hizo y si no es así, se va a hacer luego, pero está dentro de la planificación de una semana al mes que se usa estas soluciones parches.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias, entonces solicitaría la información ojalá, bueno, de acuerdo a los procesos administrativos.

Lo segundo, quiero solicitar una copia de la carta que se leyó en correspondencia, de la Sra. Alejandra Parra Muñoz, de la Red de Acción Social, una fotocopia.

Quisiera hacerme cargo Alcalde, de una carta con fecha 04 de septiembre del 2011, que fue enviada a usted y nos hicieron llegar a todos los Concejales una copia, donde la Organización de Microempresarios Ribera Sur del Cautín y el Comité de Desarrollo Ribereño, proponen realizar un evento, los días 02 y 03 de diciembre, que es una muestra tecnológica comunal del emprendimiento y microempresa, le consulto porque esto fue recibido por usted impresiona, por la fecha, a principios del mes de septiembre, no sé si usted tendrá alguna respuesta que dar a esta solicitud, están presentes acá los.....

El señor Alcalde,eso quedó pendiente, pero sé que Gabriel Mercado está trabajando en eso, así que pronto los van a llamar para ponerse de acuerdo, a través del Municipio estamos en una campaña bastante fuerte de ayuda a los pequeños emprendedores.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias, entonces los profesionales a cargo serían los señores Gabriel Mercado y Dideco.

El señor Alcalde, Gabriel Mercado es la persona que está a cargo de eso, pero depende la Dirección de Manuel Cuevas.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. José Bravo, en el mismo sentido señor Presidente, respecto a la iniciativa que surge de esta organización, para crear una muestra tecnológica comunal, indudablemente es una iniciativa que es muy positiva para la comuna, y obviamente sabemos que usted comparte y como Concejo vamos a apoyar y a aprobar. En ese sentido debido a que el programa de trabajo que pretenden implementar, crea bastantes iniciativas de desarrollo, sobre todo tecnológico, para dar conocimiento de lo que están haciendo los distintos grupos organizacionales de nuestra Comuna, y también para buscar una forma de darle identidad a nuestra Comuna, a través de esta Feria, que ojalá pueda concretizarse, ya sea en la fecha que está propuesta o en una fecha futura, pero que ojalá durante este año. En ese mismo sentido señor Presidente, quería solicitar a usted, si bien ya se está trabajando con el profesional de la Administración, la posibilidad que pudieran presentar la Organización de Emprendedores y Microempresarios de la Ribera Sur de Cautín, una propuesta de esta Feria, lo que indudablemente nos va a favorecer a todos, para poder potenciar lo que significa todo lo que es el desarrollo tecnológico en el agro, en la ganadería, en las distintas instancias que van en beneficio de estos emprendedores y microempresarios, y para eso obviamente necesitaríamos que a futuro usted pudiera, en un plazo prudente, poder otorgar un espacio para que a través de una audiencia pública, pudieran entregárenos esta información, a fin de poder impregnarnos de todo lo que pretende implementar esta Feria, que sin duda alguna pretende darle una identidad a nuestra Comuna, a nivel regional y a otras instancias. Entonces, debido a la iniciativa que es muy loable, en donde han trabajado todas estas personas y por todo lo que pueda significar, quería pedirle formalmente que usted en un plazo prudente pudiera darle también ese espacio formal a esta organización, para que usted pudiera entregar en forma más técnica información respecto a esta futura Feria, eso era lo que quería complementar.

El señor Alcalde, para los vecinos que están presentes, las audiencias públicas no cuesta nada conseguirlas, de hecho la mayoría de los Concejos no tenemos audiencias públicas, porque la gente no la solicita, así que si ustedes la solicitan ahora, lo más probable que sean en uno o dos Concejos más, y feliz de que nos muestren su proyecto, al

margen de lo que esté trabajando Gabriel y su equipo Municipal, pero yo creo que sería bueno que lo soliciten y estamos en uno o dos Concejos más viendo el tema, lo cual me parece muy bien.

Me ha tocado estar en seminarios parecidos con la Cámara de Comercio de Padre Las Casas, que en dos años han avanzado un montón, hoy día los sacan de ejemplo en las reuniones a nivel regional, porque en dos años se organizaron y lograron hacer muchas cosas, de hecho el otro día estuve en la premiación que le hizo la Cámara de Temuco, que es muy antigua, a la Cámara de Padre Las Casas por el éxito que han tenido durante estos dos años. A medida que se organizan los vecinos, con proyectos en común, yo creo que avanzan rápido; están los profesionales de apoyo suficientes en el Municipio y hay que hacerlo, así que encantado de tenerlos en audiencia lo antes posible.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Alcalde por la respuesta. Ellos también plantean en la carta que es necesario realizar coordinaciones y lo solicitan por parte de los profesionales del Municipio, con diversas instituciones: Indap, Sernac, Prodemu, Sercotec, entonces por eso le manifiesto Alcalde, la especial atención de poder cumplir con este requerimiento, que es mostrar lo que han hecho hasta ahora y además lograr la coordinación con las diferentes Instituciones Públicas.

Quisiera también hacer mención de una carta, de fecha marzo del 2011, de la Junta de Vecinos Unión Conun Hueno, donde ellos solicitaban en su oportunidad un comodato de un espacio para sede comunitaria, entiendo que eso se concretó, pero quiero dejar estipulada la inquietud de la Junta de Vecinos, de la directiva específicamente, porque hay pendiente el pago de algunos gastos de luz específicamente, la Unión de Conun Hueno, y que en este momento los tiene muy preocupados, aparentemente no es mucho el monto, pero están ahí con esa complicación.

Quisiera también hacer mención a una carta donde el Grupo de Adultos Mayores San Francisco de Asís, solicitan se les conceda una audiencia en el Concejo Municipal, esto es con fecha 26 de agosto del presente año. Ellos quieren exponer problemas, como por ejemplo: solicitar al Concejo apoyo y por supuesto al Alcalde, para la adquisición de una casa para sede comunitaria. Ellos están solicitando hace algún tiempo esta audiencia, yo creo que como usted ha manifestado, facilidades para llegar al Concejo Municipal existen, aquí está formalizado a través de una carta de solicitud de la organización, como para poder escucharlos frente a su planteamiento.

El señor Alcalde, ellos fueron atendidos por Mauricio como Administrador Municipal.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí Alcalde, yo entiendo que se reunieron; cuando plantié esto en el Concejo Municipal, que lo plantié hace algunas Sesiones Ordinarias anteriores, sé que fueron convocados al Municipio, me lo comentaron los dirigentes y la verdad es que impresiona ver que todavía quieren ellos manifestarse o de alguna forma sienten que no se les ha dado solución a lo que ellos plantean.

El señor Alcalde, pero ellos no han solicitado una audiencia pública.

La concejala Sra. Ana María Soto, dice que solicitan audiencia.

El señor Alcalde, eso hay que verlo, porque las audiencias pública, como les dije anteriormente, no es difícil conseguirse la audiencia.

La concejala Sra. Ana María Soto, por eso a mí me extraña, la verdad es que pensé que después de la reunión que habían tenido con los profesionales, la respuesta era esa, que les iban a dar una hora para audiencia en el Concejo, pero la verdad es que no fue así.

El señor Alcalde, lo mismo que le dijimos al otro grupo, o sea, piden formalmente la audiencia y listo.

La concejala Sra. Ana María Soto, aquí está solicitada formalmente Alcalde.

El concejal Sr. Alex Henríquez,Ana María disculpa, solamente complementar lo que se dijo, yo también lo plantié en un Concejo Municipal hacia atrás, yo creo que los Directores tienen que recordarse y recuerdo que estaba y le dije claramente en la carta dejan de manifiesto que piden audiencia en el Concejo Municipal, le dije al Secretario Municipal en su oportunidad, que ellos tenían que llenar un formulario y como lo dice el Reglamento y usted dijo que el otro lunes debiera corresponder audiencia....ahora, entiendo lo que quiso hacer Mauricio, adelantar las gestiones y todo, perfecto, pero ahí hay que tener ojo con eso, entiendo que son adelantadas políticas y uno lo puede interpretar de cualquier manera, pero cuando estamos impidiendo a que la ciudadanía quiera venir a plantear al Concejo Municipal, tengan cuidado con eso, porque son jugadas políticas que en algún momento se pueden revertir, yo, juego político, jugamos bien, pero cuando se adelantan a las jugadas políticas son más peligrosas.

El señor Alcalde, aquí no hay un criterio político, las personas que quieren audiencia tienen que llenar el formulario y punto, así que hay que decirles que lo formalicen....más que una carta, tienen que ir a Secretaría Municipal y pedir la audiencia.

La concejala Sra. Ana María Soto, bien Alcalde, muchas gracias. Lo último que quiero plantear Alcalde, le voy a decir de inmediato, en forma transparente, aquí hay un vicio de procedimiento administrativo, le voy a entregar los antecedentes: Tiene que ver con la entrada en vigencia del Reglamento de Capacitación de los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas; recuerdo que tiene que haber sido a principios de año, a fines del año 2010, se sometió a aprobación de este Concejo la propuesta de Carrera Funcionaria, nosotros lo estudiamos, actuamos con bastante celeridad, porque la verdad es que el documento se nos hizo llegar con unos días de anticipación, teníamos a todos funcionarios acá presentes, que estaban preocupados y presionando, obviamente en forma normal, que nosotros aprobáramos ese Reglamento, para que entrara en vigencia la Carrera Funcionaria, porque tenía que ver con sus remuneraciones, nosotros así lo hicimos, aprobamos el Reglamento de Carrera Funcionaria, y en esa oportunidad quedó pendiente el conocimiento y la aprobación por parte de este Concejo del Reglamento de Capacitación. Nos hemos enterado hace algunos días que este Reglamento aparentemente estaría vigente y trabajándose por parte de los funcionarios, entonces le pediría Alcalde que se revise el proceso, porque me impresiona que, yo me imagino que o fue de mala fe, no puedo manifestar de mala fe, todo lo contrario fue un error de procedimiento, pero que tiene que corregirse, porque ese Reglamento de Capacitación tiene que pasar por el Concejo Municipal antes de entrar en vigencia en la institución de salud.

El señor Alcalde, voy a averiguar eso, desconozco el tema, pídelo como un informe.

La concejala Sra. Ana María Soto, no Alcalde, lo manifiesto, se lo entrego, es parte de la Administración, vuelvo a insistir, la intención es que se corrija el proceso administrativo, como lo hemos hecho otras veces cuando hay algún problema.....

El señor Alcalde, le voy a pedir al Director de Salud que lo entregue como informe, porque me parece importante transparentarlo.

La concejala Sra. Ana María Soto, ...como ha ocurrido otras veces con alguna Modificación Presupuestaria, donde hay alguna situación que se ha corregido en el Concejo, entiendo que aquí tendría que anularse este Decreto Alcaldicio Alcalde y el documento hacerse llegar al Concejo Municipal para que se tome conocimiento.

c)El concejal Sr. José Bravo, hacerme cargo de una carta que nos llegó a todos los presentes, que es del Presidente del Comité de Vivienda Última Esperanza, quien representa a 25 familias de escasos recursos, por usted muy bien conocidas, que de alguna forma se agradece y se reconocer todo el esfuerzo y ayuda que se le ha prestado. Ellos entregan una carta el día de hoy, respecto a una información de que solamente parte de las familias habrían sido entrevistadas por funcionarios del SERVIU, alrededor de 5 de un total de 25, por lo tanto sienten que pueden haber sido excluidos de una forma irregular, si bien no queda claro respecto a qué intervención tenemos como Administración en la citación que hizo el SERVIU, para que estas 5 familias puedan ser incorporadas en una solución definitiva de casa y excluir al resto, solicitaría señor Presidente si pudiera hacer las consultas respectivas, a fin de darle tranquilidad al resto de las familias.

El señor Alcalde, ¿Está la gente del Comité?

El concejal Sr. José Bravo, sí está la gente del Comité.

El señor Alcalde, les explico al tiro, nosotros le pedimos al SERVIU de manera especial, cuando estaba Pablo Vera como Director del SERVIU, la situación de las familias que estaban ahí en el Cerro, transitoriamente recuerden que les llevamos materiales y ayudamos en lo que pudimos por el tema de que pasaran un invierno adecuado, y nos comprometimos justamente con José, a que esperemos que fuera el último invierno que pasaran en esas condiciones. El SERVIU presentó dos modalidades de ayuda, una que era un grupo pequeño, como para que tuvieran una solución completa y dentro del grupo de personas había gente que fue parte de un grupo que se quedó afuera y son esas cinco personas. Las cinco personas que ellos entrevistaron debieran ser los que quedaron fuera de un Comité que ya tuvo su casa y ellos quedaron fuera por alguna razón; eso lo vio de manera prioritaria el SERVIU, pero el compromiso está y acá nos volvemos a comprometer, a erradicar a todas las familias que estaban ahí, que fueron parte del grupo y que incluso tengo la carta, porque ustedes me hicieron una solicitud a mí, a través de su Presidente, después nosotros pedimos la reunión en el SERVIU y también se comprometieron de manera especial. Entonces, los más fáciles eran los cinco que seguramente, como dices tú, ya les hicieron la entrevista, pero la idea es la solución para toda la gente que está ahí y con el compromiso era con un número limitado, porque creo que ha llegado más gente....ahí hay un problema grave, desde la conexión de la electricidad que también mandamos una persona que regularizara un poco eso, mi compromiso sigue vigente, ahora los tiempos del SERVIU, son sus tiempos, nosotros llegamos hasta cuando logramos que el Director anterior se comprometiera y lo bueno que en esa reunión estaba el Sr. Smith que hoy día es el Director del SERVIU, por lo tanto no tenemos que volver a hacer el mismo compromiso, porque él está al tanto, en la reunión que vimos lo de ustedes estaba la SEREMI, Paz Serra, y Daniel Smith y Pablo Vera que

ya no está en el SERVIU, así que quédense tranquilos que estamos trabajando en eso, pero los tiempos no son como uno quisiera, son los tiempos de las instituciones y todo, pero el nexo y el compromiso ya está. Ahora, por qué ya se tomaron a las cinco personas, porque yo creo, sin saber quiénes son, que son las personas que era más fácil ayudar, ahora puede que esté equivocado, pero eso es lo que creo por lo que me dijeron cuando hablé con ellos.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Es Título I?...es un comité que está postulando a vivienda en terreno nuevo.

El señor Alcalde, sí, ellos son LAC.

El señor Alcalde, consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en dar la palabra a la señora Amalia Moraga, en representación del Comités de Vivienda Última Esperanza.

Se aprueba por unanimidad dar la palabra a la señora Amalia Moraga, Secretaria del Comité de Vivienda Última Esperanza.

La señora Amalia Moraga, Secretaria del Comité de Vivienda Última Esperanza, nosotros estábamos en otro Comité, eran alrededor de 60 y tantos, y a nosotros nos dejaron afuera por una lista que llegó desde el Municipio, de SERVIU, y nosotros contentos que nos llamaron a todos en el listado y quedamos como 27 personas fuera del listado que se fue a recibir su vivienda propia.

Después pasó que armamos otro Comité y somos 25 socios, de esos 25 socios están todos, pero el SERVIU el 14 de septiembre hizo una reunión, la Srta. Pamela Sandoval, solamente con la gente que correspondía del Cerro, y resulta que con todo el problema del terremoto y todo, muchos socios bajaron del cerro, y pasó que arriba hay como 9 personas y las demás están todas más bajo del sector, que es Baquedano, Espinoza, y así sectores cerca del Cerro, y resulta que fueron cinco socios citados a la reunión con la Srta. Pamela Sandoval y ella dice textualmente: ustedes son los que van a recibir vivienda; y la pregunta de nosotros es: si nosotros estamos como Comité qué pasaría con el otro resto. Hay gente que no es socia del Comité, que se acercaron diciendo que eran como voceras del Cerro, también las incluyeron en el listado que trajo SERVIU, o sea, incluyó gente que no estaba en el Comité, que llevamos muchos más años y a nosotros nos dejan afuera, o sea, de nuevo jugaron con nosotros, dos veces.

El señor Alcalde, voy a averiguar eso, pero la carta que enviamos fue por el total, y la última vez que conversé con Daniel el tema, ustedes eran uno de los Comités más fáciles de solucionar porque eran poquitos, así que le voy a pedir a Andrea Salamanca que vayan a hablar con ustedes, después que yo vaya a hablar con Daniel Smith, pero no se preocupen por eso... no conozco a la Pamela Sandoval, pero el compromiso que hizo el SERVIU con nosotros es distinto a lo que estás diciendo tú, pero estén tranquilas, ya que el objetivo que presentamos nosotros, lo cual fue un compromiso de la gente de la Seremía y el SERVIU, es que ustedes no vuelvan a pasar otro invierno ahí, entonces vamos a empezar a presionar para que eso sea así.

La señora Amalia Moraga, Secretaria del Comité de Vivienda Última Esperanza, ella dejó claro que esas cinco personas que se iban ahí, nos íbamos a ir para buscar un terreno en Temuco, bueno qué pasa con los otros, nosotros estábamos conforme que por último íbamos a quedar en Padre Las Casas, eran 25 personas, pero resulta que ahora ya no son 25, sino que son 5, ¿y el resto fuera?

El señor Alcalde, con el tema de los Comités vienen varios cambios, le aprovecho de decir a la gente que está escuchando que Padre Las Casas pidió un tratamiento especial para los Comités de Vivienda, de cualquier línea, donde había que considerar que los terrenos de acá eran más caros, que nosotros somos la comuna que tenemos más comités de vivienda; la última vez que pedí la información teníamos 18, yo creo que ahora tenemos más, y uno darle un tratamiento especial, uno que viene por el tema royalty del cobre, que es un tema para toda la región, vienen hartos cupos; y un tema que estamos trabajando en una mesa con el Subsecretario de Vivienda, donde la idea es que los terrenos sean adquiridos no a través de los Comités, entonces estamos trabajando en eso.

Pero, el tema de ustedes, lo voy a ver esta semana y me voy a comprometer, no en el Concejo porque no tiene por qué ser público, pero me voy a comprometer que la próxima semana, lunes o martes va la Andrea Salamanca y se va a reunir con ustedes para que les explique y yo me comprometo esta semana hablar con Daniel y que me explique, porque no tengo idea por qué fue esa señora Pamela Sandoval y yo le pedí a la gente del SERVIU que cada vez que hicieran actividades también fuera alguien del Municipio, porque de lo contrario no tenemos la información.... Mauricio, como tú estás de Dideco, consulta eso. Pero, quédense tranquilos que la solución es para todos, nosotros pedimos y llevamos la lista que ustedes mismos nos entregaron, cuando pasan estas cosas prefiero que en vez que lo veamos acá en el Concejo, lo podamos ver directamente a través de las personas de vivienda, porque cuando hago un compromiso, toda la gente tiene que saber que el compromiso está hecho, así que le pueden preguntar directamente a ellos.

La concejala Sra. Ana María Soto, yo creo que para tranquilidad de los vecinos Alcalde, le voy a solicitar un informe, ahora sí le voy a solicitar un informe y tiene que ver con la información que fue enviada desde el Municipio al SERVIU, entonces ahí todos vamos a tener la tranquilidad que probablemente el impás ocurrió en el SERVIU, no en el Municipio, usted dice que fueron enviados los 25, en un oficio seguramente, postulándolos al SERVIU.

El señor Alcalde, no creo que sea necesario hacerlo tan público Ana María, si quieres te lo puedo dar en forma privada, pero así como pedir un informe... eso fue un favor que les hicimos, una intervención que hicimos en base a que nos pidieron estas 25 familias, que hiciéramos un tratamiento especial para ellas, porque era la única línea LAC que quedaba en la Comuna, entonces pedir un informe que yo te lo hago público, lo encuentro innecesario.

La concejala Sra. Ana María Soto, no Alcalde, no lo vamos a hacer público, lo estamos viendo acá en el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, pero no es necesario, te puedo dar la información.

La concejala Sra. Ana María Soto, le agradezco, porque en el fondo eso es lo que va a dejar tranquilos a los vecinos, porque a lo mejor se desprende lo que manifiesta la vecina, de que en realidad no comprende por qué si el Comité eran 25 y 5 llegaron al SERVIU, entonces claro, queda la duda, que a lo mejor desde el Municipio.

El señor Alcalde, está el compromiso mío y de don José Bravo con ellos, de que vamos a ayudarlos.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera la información Alcalde.

El señor Alcalde, te la voy a dar en forma privada.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto. Lo otro, me llama la atención lo que señalan, que hay un funcionario del SERVIU que viene a hacer reunión con los vecinos, no con todo el Comité, eso es como delicado Alcalde, la verdad es que usted es quien administra la Comuna, le sugeriría, si usted me permite, tener ahí una conversación con la institución, porque las Instituciones Públicas no pueden intervenir las organizaciones sociales y esto claramente a mí por lo menos, no sé qué opinará....(cambio lado cassette)... a la organización Alcalde, por último la información tiene que entregársela a todos y ellos decidirán si hay que priorizar, ellos mismos pueden decidir si es que hay que priorizar una u otra familia, pero que la decisión y la información les llegue a todos. Entonces yo creo que esto planteado por los vecinos es delicado, así que le voy a pedir Alcalde que investigue qué es lo que ocurrió ahí, hay una institución, el SERVIU, que representa al Estado, que tiene que cumplir, que tiene que apoyar a los vecinos en lo que tiene que ver con la postulación y sobre todo en la línea LAC, que usted sabe que es de compromiso, que es delicado y es un tratamiento especial que se dio desde

administración del Gobierno anterior, de la Presidenta Bachelet, ahí surgieron las líneas LAC, donde se apoyan especialmente las familias vulnerables, entonces yo creo que la información debiera ser absolutamente transparente.

El señor Alcalde, por supuesto, vamos a pedir ese informe.

La concejala Sra. Ana María Soto, le agradezco Alcalde la información posterior.

El señor Alcalde, de hecho me da la impresión de que debe haber algo extraño, tiene que haber existido mala información. Entonces, queda pendiente preguntar a los de Vivienda y voy a hablar con el encargado del SERVIU, pero lo más importante, quédense tranquilos, porque nosotros ya tenemos el compromiso tanto de la Seremía como del SERVIU.

El concejal Sr. José Bravo, señor Presidente en el mismo sentido, no es menor el tema de estas cinco familias que fueron entrevistadas ya, se les destinó vivienda en Temuco, entonces puede ser una EGIS que vino y necesitaba a lo mejor más vecinos y por eso pasó eso.

El señor Alcalde, a eso estaba apuntando, lo que mencionó el Concejal Bravo es muy grave y por eso es que no quiero seguir con el tema, tengo la misma impresión que fue así, que vino una EGIS tomó a cinco personas y se las llevó y si fuera así sería una brutalidad más de la EGIS, por eso no quería traspasarle la duda a los vecinos, porque es un tema nuestro. Voy a averiguar qué pasó y quien es esta famosa Pamela Sandoval. Ahora, cuando viene la gente del SERVIU, generalmente les avisan a todos y cuando son reuniones finalmente me dicen a mí también, entonces me parece extraño y lo vamos a ver.

La señora Amalia Moraga, Secretaria del Comité de Vivienda Última Esperanza, además que con las cinco personas que habló está como que ya van a recibir sus casas.

El señor Alcalde, hay que tener cuidado con eso, porque hemos visto mucha gente que queda después desesperada, así que tranquilos, nosotros vamos a ver eso con la Unidad de Vivienda.

El concejal Sr. José Bravo, gracias señor Presidente por la tranquilidad que nos da a todos y a los vecinos principalmente.

El señor Alcalde, ¿algún otro tema José?

El concejal Sr. José Bravo, no.

El señor Alcalde, sin más que tratar, damos por finalizado el Concejo.

Se levanta la sesión a las 14:22 horas.